



Persevera en tu testimonio

MANUAL

DEL CONSEJO GENERAL DE LA CMIR

14-23 de octubre de 2025, Chiang Mai,
Tailandia

Comuni3n Mundial de Iglesias Reformadas

Comuni3n Mundial de Iglesias Reformadas

27.º Consejo General 2025
Chiang Mai, Tailandia Manual

BIENVENIDOS AL 27.º CONSEJO GENERAL

Les damos la bienvenida a Chiang Mai, Tailandia, al 27.º Consejo General de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas, que se celebrará del 14 al 23 de octubre. Este Consejo General también marca el 150.º aniversario de la CMIR, cuya historia se remonta a julio de 1875, cuando se formó la Alianza de Iglesias Reformadas que Mantiene los Sistemas Presbiterianos. Hoy en día, representamos a iglesias reformadas, presbiterianas, congregacionales, valdenses, unidas y en proceso de unión de 109 países, que abarcan a más de 100 millones de cristianos.

El Consejo General es el máximo órgano de decisión de la CMIR. Normalmente se reúne una vez cada siete años. Desde el 26º Consejo General, la interrupción causada por la pandemia de COVID-19 obligó a retrasar este Consejo General un año.

El tema del 27º Consejo General es *«Perseverad en vuestro testimonio»*. Nos reunimos para adorar juntos y dedicarnos a discernir la voluntad de Dios. Los momentos de adoración, el estudio de la Biblia, las presentaciones temáticas, la recepción de informes y mensajes, el debate de cuestiones en grupos de discernimiento y la toma de decisiones conjuntas tienen como objetivo ayudar a las iglesias miembros de la CMIR a discernir a qué llama Dios a la CMIR en la próxima era. Nos reunimos en compañía de nuestros socios ecuménicos y otras personas con quienes compartimos el camino en la misión de Dios.

Damos gracias a Dios por nuestros anfitriones, los líderes y miembros de la Iglesia de Cristo en Tailandia, por su hospitalidad y sus incansables esfuerzos para que este Consejo General sea significativo.

Este manual proporciona directrices para nuestro tiempo juntos en Chiang Mai durante el Consejo General. Siéntanse bienvenidos. En agradecimiento a Dios, aprovechemos al máximo nuestro tiempo aquí en el Consejo General.



Índice

Nuestro país anfitrión: Tailandia	13
Información práctica	13
Iglesia de Cristo en Tailandia (CCT)	14
Aeropuerto	15
Llegada	15
Clima y temperatura	17
Enchufes	17
Lugar de celebración del Consejo General	17
Aplicaciones móviles prácticas	18
El calendario del Consejo General	21
HORARIO DEL CONSEJO GENERAL	21
CALENDARIO DETALLADO	21
1-13 de octubre	21
14 de octubre	22
15 de octubre	23
16 de octubre	23
17 de octubre	24
18 de octubre	24
19 de octubre	25
20 de octubre	25
21 de octubre	26
22 de octubre	27
23 de octubre	28

Flujo del Consejo General	29
Oficinas del Consejo General y Espacios de Reunión	31
Edificios	31
Oficinas	31
Instalaciones para reuniones generales	31
Grupos de caucus	32
Talleres	32
Comités y equipo de redacción	33
Reuniones regionales	33
Grupos de discernimiento	34
¿Dónde puedo encontrar...?	34
Inscripción	37
Oficina de Finanzas	38
Cuota de inscripción	38
Cuotas atrasadas de la CMIR	38
Reembolsos	39
Alojamiento y desayuno	41
Comidas	41
El programa del Consejo General	43
ADORACIÓN	43
Plenarias temáticas	43
Aportación temática A	44
Aportación temática B	44
Aportación temática C	44
Aportación temática D	44
PERFILES DE LOS PONENTES PRINCIPALES	45
Reverendo Dr. Otis Moss III	45
Dra. Nivedita Menon	45
CAUCUSES	46
Reunión del grupo de mujeres,	46
Grupo de jóvenes:	50
TALLERES	50

1. Campaña por la justicia en la economía y la Tierra	50
2. Myanmar: un grito por la solidaridad de la iglesia	51
3. Personas con discapacidad	51
4. Vivir nuestros diálogos ecuménicos	52
5. La fe como arma del imperio	53
6. Taller sobre pueblos indígenas	53
7. De lo local a lo global y de vuelta a lo local: defensa liderada por la iglesia - GRAPE	54
8. La misión en el contexto de la crisis	55
9. Acción por la Paz en Corea	56
10. Reimaginar la masculinidad: fe, justicia y transformación	56
11. El Proyecto Onésimo del Consejo para la Misión Mundial (CWM)	57
12. Taller de Taiwán	57
13. Ecumenismo transformador	58
REUNIONES REGIONALES	58
COMITÉS	59
1. El Comité de Negocios	59
2. El Comité de Nominaciones	59
3. El Comité de Testimonio Público	59
4. El Comité de Visión y Mensaje.	59
5. El Comité de Finanzas	60
Varios	60
VISITANTES	60
DOCUMENTOS DEL CONSEJO GENERAL	60
1. De Leipzig a Chiang Mai	61
2. El libro de culto	61
3. El libro de trabajo del Consejo General	61
4. El discurso del presidente	62
El informe del secretario general	62
INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN	62
Traducción	62
Interpretación	63
Agencia de viajes	63
Transporte	63
Comunicación	64
Acceso a Wi-Fi	64

10 CMIR 27.º Consejo General 2025 Manual

Manténgase informado sobre el Consejo General	64
Aplicación del Consejo General	65
Sitio web de la CMIR	65
Canales de redes sociales	65
Interacción con los periodistas	66
Directrices importantes:	66

Convivencia 67

Equipo de capellanía/atención pastoral	67
Promoción de un evento sostenible desde el punto de vista medioambiental	68
EXPOSICIÓN	68
ANFITRIONES	68

Apéndices 71

Apéndice A: REGLAMENTO DEL CONSEJO GENERAL	71
Antecedentes	71
I. DISCERNIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	71
NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS ASUNTOS	73
Participantes	74
2. Comité de Negocios	76
3. Asuntos a examinar	76
4. Interpretación y documentación	77
5. Moderador	77
6. Equipo de procedimientos de discernimiento	78
7. Uso de los procedimientos de discernimiento	79
8. Elementos básicos del proceso de discernimiento	79
9. Sesiones de escucha para presentar y aclarar el tema	79
10. Los grupos de discernimiento buscarán un consenso emergente	80
11. Sesiones de decisión para debatir, aclarar y comprobar el acuerdo	82
12. Cuándo se requiere votación	84
13. Registro de las discrepancias	84
14. Propuestas de procedimiento	85
15. Puntos de interés	85
16. Comité de Nominaciones	86
17. Comité de Testimonio Público	87

18. Comité de Visión y Mensaje	88
18. Comité de Finanzas y Recaudación de Fondos	88
19. Regla especial de procedimiento para los comités	89
20. Nota sobre las intervenciones en el pleno	89
21. Aprobación del Reglamento para la conducción de los trabajos	89
Apéndice 2	90
Resumen del proceso de nominación y elección de los funcionarios y miembros del Comité Ejecutivo de la Comunidad Mundial de Iglesias Reformadas	90
Apéndice 3	92
Requisitos y expectativas para los funcionarios y miembros del Comité Ejecutivo Comunidad Mundial de Iglesias Reformadas	92
Apéndice 4	93
1. Introducción	93
2. Definición de acoso sexual	94
3. El acoso sexual incluye, entre otros, uno o más de los siguientes actos:	95
4. ¿Qué puedes hacer si estás siendo acosado sexualmente?	95
5. Procedimientos a seguir para las denuncias formales	96
6. Medidas que debe considerar el equipo de reparación de la WCRC	96
Apéndice 5	99
Proceso del Comité de Testimonio Público	99
Apéndice 6: Constitución y Estatutos de la Comunidad Mundial de Iglesias Reformadas	100
LA CONSTITUCIÓN	100
PREÁMBULO	100
ARTÍCULO I - NOMBRE Y SUCESIÓN	100
ARTÍCULO II - FUNDAMENTO	101
ARTÍCULO III - VALORES	101
ARTÍCULO IV - IDENTIDAD, MISIÓN Y PROPÓSITOS	102
ARTÍCULO V - MEMBRESÍA	103
ARTÍCULO VI - SUSPENSIÓN DE LA MEMBRESÍA	104
ARTÍCULO VII - CONSEJO GENERAL	104
ARTÍCULO VIII - REUNIONES DEL CONSEJO GENERAL	105
ARTÍCULO IX - COMPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL	105
ARTÍCULO X - COMITÉ EJECUTIVO	106

12 CMIR 27.º Consejo General 2025 Manual

ARTÍCULO XI - FUNCIONARIOS DE LA COMUNIÓN MUNDIAL DE IGLESIAS REFORMADAS	108
ARTÍCULO XII - SECRETARIO GENERAL	108
ARTÍCULO XIII - SECRETARIOS EJECUTIVOS	109
ARTÍCULO XIV - FINANZAS	109
ARTÍCULO XV - DEPARTAMENTOS, COMITÉS, OFICINAS Y COMISIONES	109
ARTÍCULO XVI - ORGANIZACIÓN DE LOS CONSEJOS REGIONALES	110
ARTÍCULO XVII - DISOLUCIÓN	111
ARTÍCULO XVIII - ENMIENDAS	111
ARTÍCULO XIX - VERSIÓN OFICIAL DEL IDIOMA	111
ESTATUTOS	111
I. CONSEJO GENERAL	111
II. COMITÉ EJECUTIVO	113
III. SUSPENSIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO	115
IV. COMITÉ DE FUNCIONARIOS	117
V. SECRETARIO GENERAL	117
VI. FINANZAS	118

Listas de líderes en la preparación del Consejo General 119

Información de Contacto Importante 123

Números de teléfono/WhatsApp importantes	123
Direcciones de correo electrónico importantes	123

Nuestro país anfitrión: Tailandia

Información práctica

Tailandia es un país muy bonito y acogedor situado en el corazón de Asia, con una población de aproximadamente 76,1 millones de habitantes. Tailandia es una monarquía constitucional. La familia real tailandesa goza de un gran respeto. Las imágenes del rey y la familia real, incluso en los billetes, se tratan con el máximo respeto.

La capital de Tailandia es Bangkok. Otras ciudades populares son Chiang Mai, Pattaya, Phuket y Chiang Rai. Aunque nuestra ciudad anfitriona, Chiang Mai, es la segunda ciudad más grande de Tailandia, su población (1,1 millones de personas) es aproximadamente una décima parte de la población de Bangkok.

El idioma oficial es el tailandés y la moneda en uso es el baht tailandés. Algunos tipos de cambio son los siguientes:

- 1 euro = 37 baht tailandeses
- 1 dólar estadounidense = 31 baht tailandés
- 1 franco suizo = 40 baht tailandeses
- 1 libra esterlina = 43 baht tailandeses
- 1 dólar canadiense = 23 baht tailandés

Tenga en cuenta que estos tipos de cambio son de principios de septiembre y pueden variar ligeramente en octubre.

En el panorama religioso, los porcentajes son los siguientes:

- Budismo: 96,4 %
- Islam: 2,1 %
- Cristianismo: 1,3 %
- Otros: 0,3 %

Iglesia de Cristo en Tailandia (CCT)

La Iglesia de Cristo en Tailandia (CCT) es nuestra iglesia anfitriona. Es la denominación cristiana más grande de Tailandia y tiene un espíritu y una perspectiva muy ecuménicos. Aunque es minoritaria, la CCT ha tenido un profundo impacto en Tailandia durante más de cien años, difundiendo y viviendo el Evangelio, además de desempeñar un papel destacado en la educación y la atención sanitaria.

Actualmente, la CCT está dirigida por:

- Moderador: Rev. Dr. Boonratna Boayen
- Vicepresidente: Rev. Pongsak Sintumud
- Secretario general: Anciano Surapong Mittrakul
- Tesorero: Anciano Nuttee Kunlacharnpises



Aeropuerto

Chiang Mai cuenta con un aeropuerto internacional, el Aeropuerto de Chiang Mai, con vuelos directos desde Bangkok, Singapur, Seúl (Corea del Sur), Taipéi (Taiwán), Kuala Lumpur (Malasia) y otras ciudades importantes. La mayoría de los participantes llegarán a través de uno de estos aeropuertos.

Aeropuerto Internacional de Suvarnabhumi (BKK)

Paso a paso: Suvarnabhumi (BKK) Chiang Mai (CNX)

- **Inmigración y aduanas:** Si llega en un vuelo internacional, debe pasar por inmigración y recoger su equipaje, incluso si tiene un vuelo nacional de conexión.
- **Mostradores de transferencia nacional:** Algunas aerolíneas (por ejemplo, Thai Airways, Bangkok Airways) le permiten facturar el equipaje hasta CNX si ambos vuelos están en el mismo billete. Pregunte en el aeropuerto de facturación.
- **Si los billetes son separados:** Recoja su equipaje, pase por la aduana y vuelva a facturar en los mostradores de salidas nacionales de la planta 4.

Aeropuerto Don Mueang (DMK)

- **Inmigración y aduanas:** Si llega en un vuelo internacional, debe pasar por inmigración y recoger su equipaje, incluso si tiene un vuelo nacional de conexión.
- **Vuelos nacionales:** Salida desde la Terminal 2.
- **Desplazamiento entre terminales:** Las terminales 1 y 2 están conectadas por un pasillo cubierto. El trayecto dura entre 5 y 10 minutos y está claramente señalizado en inglés. Llegue a la Terminal 2 al menos 1,5 horas antes de la salida de su vuelo (más tiempo si necesita comprar los billetes).
- **Duración del vuelo:** aproximadamente 1 hora y 15 minutos.

Llegada

Todos los participantes deben rellenar la tarjeta de llegada digital a Tailandia (TDAC) en línea uno o dos días antes de comenzar su viaje. Es muy fácil de completar, con

instrucciones claras una vez que acceda al enlace: <https://tdac.immigration.go.th/arrival-card/#/home>.

Nota: Si olvida rellenar la TDAC, puede hacerlo en el control de inmigración del aeropuerto a su llegada. Sin embargo, esto puede causar retrasos, ya que tendrá que utilizar los quioscos de autoservicio o pedir ayuda al personal de inmigración. Se recomienda encarecidamente rellenar la TDAC en línea antes de su vuelo para evitar congestiones y largas colas en los puntos de entrada.

Si viaja a través de Bangkok, deberá pasar por inmigración allí antes de embarcar en su vuelo nacional a Chiang Mai. Pregunte a su aerolínea si su equipaje se factura hasta Chiang Mai o si tendrá que recogerlo en Bangkok y facturarlo usted mismo en la terminal nacional. Siga las instrucciones que le proporcione su aerolínea.

Aunque no tenga que recoger su equipaje en Bangkok, deberá pasar por inmigración. Es posible que algunos participantes (especialmente los procedentes de África y América Latina) también deban pasar por el control sanitario. Tenga a mano su tarjeta de vacunación contra la fiebre amarilla. Muéstresela a los funcionarios sanitarios y le proporcionarán una nota que le ayudará a pasar por inmigración.

Una vez que haya pasado por inmigración, diríjase a la sala de equipajes. Si necesita volver a facturar su equipaje, recójalo y complete los pasos necesarios antes de dirigirse a la puerta de embarque. Si no necesita volver a facturar el equipaje, diríjase directamente a la zona nacional y luego a la puerta de embarque. Los participantes cuyo equipaje esté facturado directamente deben pasar por la zona de llegadas internacionales de Bangkok.

Los participantes que lleguen a Chiang Mai los días 12, 13 o 14 de octubre y necesiten facturar su equipaje en la terminal nacional, los voluntarios de nuestra iglesia anfitriona, la Iglesia de Cristo en Tailandia, les guiarán a la zona nacional una vez que salgan de la aduana.

Los participantes que lleguen directamente a Chiang Mai desde aeropuertos fuera de Tailandia deberán completar los trámites de inmigración a su llegada.

Se organizará el traslado desde el aeropuerto para todos los participantes. Unos amables voluntarios les esperarán en el aeropuerto de Chiang Mai. Una vez que salgan de la zona de recogida de equipajes, busquen los carteles de WCRC o General Council. Si no hay nadie allí, llamen al **+66 (0)931060085**.

Clima y temperatura

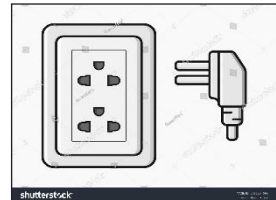
La temporada principal de lluvias habrá terminado cuando lleguemos a Chiang Mai para el Consejo General. Sin embargo, en octubre no es raro que llueva ocasionalmente, así que venga preparado con un paraguas o un impermeable.

Se espera que la temperatura en octubre oscile entre los 21 grados centígrados (70 grados Fahrenheit) como mínimo y los 31 grados centígrados (88 grados Fahrenheit) como máximo.

Enchufes

Tailandia funciona con una tensión de 220 voltios y 50 Hz.

En el país se utilizan habitualmente enchufes de tipo A (dos clavijas planas), tipo C (dos clavijas redondas) y tipo O (una combinación única de tres clavijas redondas). La mayoría de los hoteles y zonas públicas ofrecen enchufes híbridos «universales» que admiten tanto clavijas de tipo A como de tipo C. Se recomienda llevar un adaptador universal para mayor comodidad.



Lugar de celebración del Consejo General

La sede del 27.º Consejo General de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas es el Hotel Empress, Chiang Mai, situado en 199/42 Changklan Rd., Tambon Chang Khlan, distrito de Mueang Chiang Mai, Chiang Mai 50100. Se trata de un complejo de tres edificios:

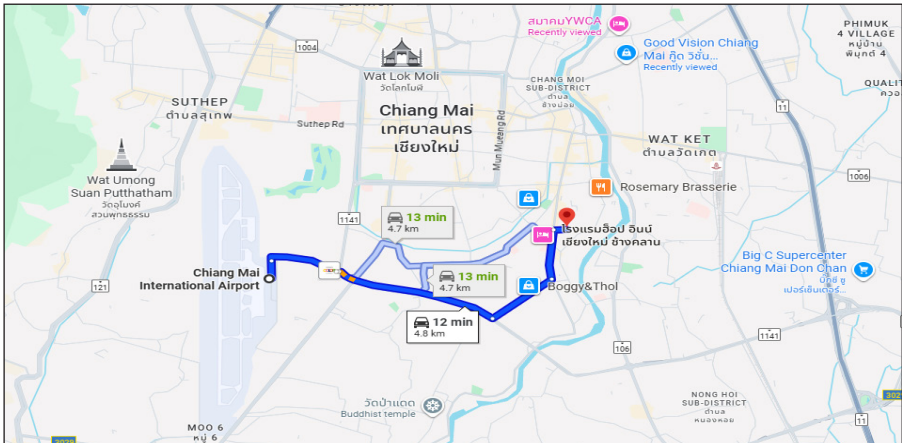


- The Empress Chiang Mai Hotel
- El Hotel Empress Premier
- El Centro de Convenciones Empress

La mayoría de los participantes se alojarán en el Hotel Empress Chiang Mai o en el Hotel Empress Premier. El centro principal para las reuniones del Consejo General será el Centro de Convenciones Empress. Algunas reuniones y grupos

de discernimiento tendrán lugar en las salas de conferencias del Hotel Empress Chiang Mai y del Hotel Empress Premier.

El Empress Hotel Chiang Mai está muy cerca del Aeropuerto Internacional de Chiang Mai (CNX). La distancia es de unos 3,5-4,8 km, dependiendo de la ruta. El tiempo de viaje es de aproximadamente 10-15 minutos con tráfico normal y de hasta 25 minutos en hora punta (temprano por la mañana o al final de la tarde).



Aplicaciones móviles prácticas

Aquí tienes algunas aplicaciones útiles que puedes instalar cuando viajes a Tailandia, para el transporte, el idioma, la comida, el dinero y las cosas que hacer.

Las mejores aplicaciones de viaje para Tailandia

Aplicación	Para qué sirve	Por qué es útil / Consejos
Grab	Servicio de transporte (coches, motos), entrega de comida a domicilio, comestibles, etc.	Muy utilizada. Ideal para desplazarse, especialmente en ciudades. Mucho más fiable y justa que llamar a un taxi en la calle en algunas ocasiones.
Bolt	Otra alternativa de transporte compartido.	A veces más barato que Grab, dependiendo de la ubicación. Siempre es bueno tener ambos para comparar.

Aplicación	Para qué sirve	Por qué es útil / Consejos
LINE	Mensajería/ comunicación local.	Muy común en Tailandia. Muchas tiendas y servicios utilizan LINE. Útil para contactar con gente local.
Google Translate	Ayuda lingüística: traducción de carteles, menús, conversaciones, etc.	Se puede descargar el paquete de idioma tailandés sin conexión, por lo que funciona sin datos móviles.
Google Maps	Navegación, búsqueda de direcciones, planificación de rutas.	Muy útil. Descargue mapas sin conexión de las zonas clave si prevé que la señal será débil.
Aplicaciones eSIM / SIM local (por ejemplo, Airalo)	Obtenga datos móviles rápidamente.	Si no quieres hacer cola para conseguir una SIM física, la eSIM te resultará muy útil.
Foodpanda	Servicio de entrega de comida a domicilio.	Una buena alternativa si los puestos de comida callejera o los restaurantes están lejos o cerrados.
Convertor de divisas	Conversión rápida de tu dinero frente al baht tailandés.	Ayuda a evitar confusiones cuando los precios parecen altos o bajos. Hay muchos fiables.

22 CMIR 27.º Consejo General 2025 Manual

12 de octubre	Todo el día 15:00-22:00 19:00-21:00	Llegadas Inscripción Reunión de oficiales	
13 de octubre	09:00-22:00 09:00-11:30 14:00-17:00	Inscripción Reunión del GCPC Reunión del Comité Ejecutivo	

14 de octubre

	06:45-07:30	Comité de Negocios	
	07:45-08:15	Devocional	
	08:15-08:25	Puesta en marcha de grupos de debate, talleres y formación en discernimiento	
	08:30	Grupos de debate, talleres y formación en discernimiento	
	09:00-18:00	Inscripción	
	10:00-10:15	Té/café	
	10:15-12:15	Plenaria 1: Bienvenida, ceremonia de apertura y acciones	
	12:30-13:30	Almuerzo	
	13:30-15:00	Grupos de debate, talleres y formación en discernimiento.	
	15:00	Té/café	
	15:30-17:00	Grupos de debate, talleres y formación en discernimiento para el presidium	
	17:00-18:30	Culto de apertura	
	18:30	Cena	
	19:30-20:30	Velada social	
	20:30-21:30	Reuniones de los comités y del equipo de redacción	

15 de octubre

15 de octubre	07:45-07:55	Breve devoción	
	08:00-09:00	Grupos de debate	
	09:00	Té/café	
	09:30	Grupos de debate, talleres y formación en discernimiento	
	11:15-12:30	Grupos de debate, talleres y formación en discernimiento	
	12:30-13:45	Almuerzo	
	13:45-15:00	Grupos de debate, talleres y formación en discernimiento	
	15:00-15:30	Té/café	
	15:30-16:30	Grupos de debate, talleres y formación en discernimiento para líderes de grupos y comités	
	16:30-18:30	Reunión regional 1	
	18:30-19:30	Cena	
	19:30 19:30-20:30	Reuniones de los comités y del equipo de redacción Audiencia pública	

16 de octubre

	07:45-09:00	Culto y estudio bíblico	
	09:00	Té/café	
	09:30	Sesión de escucha 1: Discurso del presidente y declaración del grupo de mujeres	
	11:15	Sesión de escucha 2: Informe del secretario general y declaración del grupo de jóvenes.	
	12:30-13:45	Almuerzo	

24 CMIR 27.º Consejo General 2025 Manual

	13:45-15:00	Aportación temática A Ponente principal: Rev. Dr. Otis Moss Respondientes: Prof. Heleen Zorgdrager, Reverendo Prof. Joseph Obiri Yeboah Mante	
	15:00-15:30	Té/café	
	15:30	Discernimiento 1 y 2: Informes	
	17:00	El grupo de exposición 1 parte hacia la frontera con Myanmar.	
	18:30	Cena	
	19:30-21:30	Reunión de los comités y del equipo de redacción	

17 de octubre

		Visitas de exposición	
--	--	-----------------------	--

18 de octubre

	07:45-09:00	Culto y estudio bíblico	
	09:00-09:30	Té/café	
	09:30	Plenaria 2: Primer informe del Comité de Nominaciones, Decisión sobre los informes 1 y 2	
	11:15-12:30	Sesión de escucha 2: Ecumenismo, Declaración de comunión, Acción menonita	
	12:30	Almuerzo	

	13:45-15:00	Aportación temática B Oradora principal: Dra. Nevedita Menon Respondientes: Rev. Dr. Collin Cowan, Prof. Hannah Reichel	
	15:00-15:30	Té/café	
	15:30	Sesión de escucha 4: Justicia	
	17:00-18:30	Sesiones de discernimiento 3 y 4: Ecumenismo, justicia y comunión. Declaración	
	18:30	Cena Tiempo de los delegados ecuménicos con el presidente y el secretario general	
	19:30-20:30	Reunión regional 2	
	20:30-21:30	Comités y equipo de redacción	

19 de octubre

	07:00-14:00	Culto en las iglesias locales	
	15:30-17:30	Celebración del aniversario de la CMIR	
	17:30	Cena festiva al aire libre, ofrecida por la Iglesia de Cristo en Tailandia.	
	19:30 – 21:00	Reuniones de los comités	

20 de octubre

	07:45-09:00	Culto y estudio bíblico	
	09:00-09:30	Té/café	

26 CMIR 27.º Consejo General 2025 Manual

	09:30	Decisión 3 y 4: Ecumenismo, justicia y comunión. Declaración. Sesión de escucha 5: Teología	
	11:15-12:30	Sesión de escucha 6: Misión	
	12:30-13:45	Almuerzo	
	13:45-15:00	Aportaciones temáticas C <u>Panel:</u> Sra. Victoria Turner, Sra. Priyanka Sami, Rev. Naman Adon	
	15:00-15:30	Té/café	
	15:30-17:00	Plenaria 3: Elecciones	
	17:00-18:30	Discernimiento 5 y 6: Teología y misión	
	18:30	Cena	
	19:30 19:30-20:30	Reuniones de los comités y del equipo de redacción Audiencia pública	

21 de octubre

	07:45-09:00	Culto y estudio bíblico	
	09:00	Té/café	
	09:30	Decisión 5 y 6: Teología y misión Sesión de escucha 7: Comunión, declaraciones: pueblos indígenas y discapacidad	
	11:15-12:30	Sesión de escucha 8: Cuestiones públicas	
	12:30-13:45	Almuerzo	

	13:45-15:00	Entrada del tema D <u>Panel:</u> Rvda. Dra. Karen Georgia Thompson, Reverendo Dr. Jooseop Keum, Dra. Wibke Jannsen, Rvdo. Dr. Dario Barolin	
	15:00-15:30	Té/café	
	15:30-18:30	Discernimiento 7 y 8: Comunión, asuntos públicos y declaraciones sobre los pueblos indígenas y la discapacidad	
	18:30-19:30	Cena	
	19:30-20:30	Grupos de debate	
	20:30-22:00	Comités y equipo de redacción	

22 de octubre

	07:45-08:15	Culto	
	08:15-09:45	Decisiones 7: Comunión, cuestiones públicas y declaraciones sobre los pueblos indígenas y la discapacidad	
	09:45-10:15	Té/café	
	10:15-12:30	Decisión 8: Asuntos públicos	
	12:30-13:45	Almuerzo	
	13:45-15:00	Escuchar 9: Mensaje Escuchar 10: Constitución	
	15:00-15:30	Té/café	
	15:30-17:00	Discernimiento 9 y 10: Mensaje y Constitución	
	17:00-18:30	Toma de decisiones (si es necesario)	
	18:30-19:30	Cena	

28 CMIR 27.º Consejo General 2025 Manual

	19:30-20:30	Velada social	
	19:30-21:30	Comités y equipo de redacción	

23 de octubre

	07:45-08:15	Devocional	
	08:15-09:45	Decisión 9 y 10: Mensaje y Constitución	
	09:45-10:15	Té/café	
	10:30-12:00	Comunión de clausura	
	12:00-13:30	Almuerzo	
	14:00-17:00	Reunión del nuevo Comité Ejecutivo	
	16:00	Comienzo de las salidas	

Flujo del Consejo General

Comprender cómo fluyen los diversos elementos del Consejo General es muy importante para ser un participante eficaz. En esta sección se ofrece un breve resumen del flujo del Consejo General.

Adoración y oración: antes, durante y después del Consejo General es cuando el consejo encuentra su fundamento. Las oraciones de todos los participantes y el estudio de la Palabra en torno al tema «*Persevera en tu testimonio*» antes del Consejo General constituyen la base del flujo. La adoración y los estudios bíblicos durante el Consejo General consolidan esta base.

Informes: desde antes de Leipzig hasta Chiang Mai, el discurso del presidente y el informe del secretario general interino ofrecen un relato de la vida de la CMIR durante los últimos ocho años al máximo órgano de decisión de la CMIR, el Consejo General.

Aportaciones temáticas: Las aportaciones temáticas proporcionan orientación teológica y temática para inspirar las reflexiones de los participantes. Cabe señalar que las reflexiones temáticas también aparecen en el discurso del presidente, el informe del secretario general interino y los saludos y mensajes de los socios ecuménicos.

Cuaderno de trabajo: el cuaderno de trabajo contiene documentos de referencia que orientan las sesiones de escucha sobre el trabajo programático de la CMCI y proporcionan reflexiones críticas que sustentan las propuestas presentadas a este Consejo General. También incluye propuestas que se debatirán en grupos de discernimiento para la toma de decisiones.

Comités: los comités procesan las decisiones sobre áreas específicas de la vida de la CMIR para su consideración por el Consejo General.

Sesiones de escucha: estas sesiones están diseñadas para recibir aportaciones y plantear preguntas para su aclaración.

Grupos de discernimiento: son los principales espacios para debatir y analizar las cuestiones que se convertirán en decisiones del Consejo General. Hay 20 grupos de discernimiento: 16 en inglés, 1 en francés, 1 en bahasa indonesio y 1 en alemán e inglés. Estos grupos analizan, debaten, perfeccionan y afirman las propuestas que surgen de las sesiones de escucha en preparación para la toma de decisiones.

Sesiones de toma de decisiones: en estas sesiones, el Grupo de Redacción y varios comités presentan borradores de documentos finales para su discusión, debate, confirmación y adopción como decisiones.

Oficinas del Consejo General y Espacios de Reunión

Edificios

Centro de Convenciones Empress	ECC	
Hotel Empress Chiang Mai	ECH	
Hotel Empress Premier	EPH	

Oficinas

Oficina del Consejo General	Sala de juntas 1	Planta baja del ECC
Oficina del personal de la CMIR	Sala de juntas 2	Planta baja del ECC
Oficina de comunicaciones	Sala de juntas 3	Planta baja del ECC
Sala de mayordomos	Sala de juntas 4	Planta baja del ECC
Sala de intérpretes	Sala de reuniones ejecutiva en Vimarn	ECH 2. ^a planta
Equipo de adoración	Cerca de la sala plenaria	ECC 3. ^a piso

Instalaciones para reuniones generales

Sala plenaria	Gran Salón Empress	ECC 3. ^a planta
Centro de culto	Gran salón Empress	ECC 3. ^a planta
Espacios de exposición	ECC 2. ^a y 3. ^a pisos	

Espacio de inscripción	Vestíbulo del ECH en la planta baja	(hasta el 14 de octubre)
Espacio de inscripción después del 14 de octubre	Planta baja del ECC, en la oficina del Consejo General	
Mostrador de recepción de la agencia de viajes	Vestíbulo del ECH	
Sala de atención pastoral	Sala de reuniones ejecutivas Vimarn	ECH 2.ª planta
Sala de intérpretes	Sala Vimarn 2	ECH 2.ª piso
Espacio GIT	Sala Chiang Mai 5	ECC 2.ª piso
Conferencias de prensa	Gran salón Empress	ECC 3.ª planta

Restaurante/Comedor**Planta baja del ECH****Emergencias**

Primeros auxilios/Emergencias médicas Planta baja del ECC

27.º Consejo General: reuniones, formación sobre discernimiento y talleres

Para garantizar que tengan la oportunidad de participar en el mayor número posible de temas importantes que se debatirán, hemos diseñado un programa en el que la mayoría de los talleres se ofrecen varias veces. Así es como funciona: Sesiones simultáneas: varios talleres se imparten simultáneamente en diferentes salas durante cada franja horaria. Sesiones repetidas: cada taller se repite tres veces a lo largo de los dos días. Esto significa que si dos talleres que le interesan están programados a la misma hora, probablemente pueda asistir a uno ahora y al otro más tarde. Sus opciones: tiene la flexibilidad de personalizar su experiencia. Cada participante puede elegir y asistir a un total de 5 talleres.

Cada persona puede elegir 5 talleres, excepto los participantes del grupo de jóvenes y mujeres, que solo pueden elegir entre dos franjas horarias (**14 de octubre: 15:30-16:30; 15 de octubre: 09:30-11:00**).

Oficinas del Consejo General y Espacios de Reunión 33

Día 1 - Martes, 14 de octubre de 2025

Lugar/Hora	08:30 - 10:00	13:30 - 15:00	15:30 - 16:30
Salón Imperial	Reunión de mujeres	Reunión de mujeres	
Salas Nophakao	Caucus de jóvenes	Caucus Juvenil	
Gran Salón Empress	Formación en discernimiento	Formación en discernimiento	Formación en discernimiento para el Presidium
Vimarn 1	El Proyecto Onésimo del Consejo para la Misión Mundial (CWM)	Pueblos indígenas	El Proyecto Onésimo del Consejo para la Misión Mundial (CWM)
Vimarn 2	Foro Ecuménico de Taiwán	Taller de Corea	Foro Ecuménico de Taiwán
Petcharat 1	De lo local a lo global y de vuelta a lo local: defensa liderada por la Iglesia - GRAPE	Reimaginando la masculinidad: fe, justicia y transformación	De lo local a lo global y de vuelta a lo local: defensa liderada por la Iglesia - GRAPE
Chiang Mai Sala 1	Myanmar: Un grito por la solidaridad de la Iglesia	Misión en el contexto de crisis	Myanmar: Un grito por la solidaridad de la Iglesia
Chiang Mai Hall 2	Vivir nuestros diálogos ecuménicos	Las personas con discapacidad	Vivir nuestros diálogos ecuménicos
Chiang Mai Hall 3	Campaña por la justicia en la economía y en la Tierra	La fe como arma del imperio	Campaña por la justicia en la economía y en la Tierra
Chiang Mai Sala 4	Abrazando un nuevo futuro ecuménico para un cambio transformador		Abrazando un nuevo futuro ecuménico para un cambio transformador

Día 2 - Miércoles, 15 de octubre de 2025

Venue/Time	07:45 - 09:00	09:30 - 11:00	11:15 - 12:30	13:45 - 15:00	15:30 - 16:30
Salón Imperial	Mujeres Reunión		Grupo de mujeres	Formación en discernimiento para los grupos de mujeres y jóvenes	Grupo de mujeres
Salas Nophakao	Juventud grupo		Formación en discernimiento para el grupo de jóvenes		Grupo de jóvenes
Empress Grand Hall		Formación en discernimiento			Formación en discernimiento para grupos de discernimiento, coordinadores y secretarios
Vimarn 1		Pueblos indígenas	El proyecto Onésimo del Consejo para la Misión (CWM)	Pueblos indígenas	
Vimarn 2		Taller de Corea	Foro ecuménico de Taiwán	Corea	
Petcharat 1		Masculinidad	De lo local a lo global y Liderado por la Iglesia: Defensa - GRAPE	Reimaginar lo local: Masculinidad: Fe, justicia y transformación	
Chiang Mai Sala 1		Misión en un contexto de crisis	Myanmar: Un grito por la solidaridad de la Iglesia	misión en la Contexto en crisis	

Comités y equipo de redacción

Comité de Negocios	Sala Nokyoon	EPH 3 ^º piso
Comité de Testigos Públicos	Sala Vimarn 1	ECH 2 ^º piso
Comité de Finanzas y Recaudación de Fondos	Sala Petcharat 1	ECH 3 ^º piso
Comité de Visión y Mensaje	Sala Petcharat 2	ECH 3. ^a piso
Comité de Nominaciones	Sala Kinaree 1	EPH, 2 ^º piso
Equipo de redacción	Panda Place	ECH 2 ^º piso

Reuniones regionales

Región de África	Salón Imperial	ECH 2 ^º piso
Región de Asia	Sala Plenaria	ECC 3 ^º piso
Región del Caribe	Sala Chiang Mai 1	ECC 2 ^º piso
Región de Europa	Sala Petcharat 1	ECH 3 ^º piso
Región de América Latina	Sala Chiang Mai 3	ECC 2 ^º piso
Región de Oriente Medio	Sala Petcharat 2	ECH 3 ^º piso
Región de América del Norte	Sala Chiang Mai 2	ECC 2 ^º piso
Región del Pacífico	Vimarn 1	ECH 2 ^º piso

¿Dónde puedo encontrar...?

- **Información general:** Mostrador de inscripción durante el periodo de inscripción o la oficina del Consejo General en la planta baja del Empress Convention Centre.
- **Servicios sanitarios:** Hay una clínica en la planta baja del Empress Convention Centre. Pida indicaciones a cualquier miembro del personal.
- **Asistencia pastoral:** Hotel Empress Chiang Mai, 2.^a planta, sala de reuniones ejecutiva Vimarn.

Emergencias médicas

El Consejo General ha tomado medidas para atender emergencias médicas. El punto de primeros auxilios es el centro médico situado en la planta baja del Empress Convention Centre, donde hay un equipo competente de enfermeras durante todo el horario de funcionamiento del Consejo General, y médicos de guardia. Si necesita asistencia médica de urgencia fuera del horario de atención o no puede acudir al centro médico, llame al +66 (0)931060085. Para problemas médicos más graves, el Hospital McCormick no está muy lejos y se enviará una ambulancia para trasladar a las personas que puedan necesitar dicha atención.

Tenga a mano la información sobre su seguro médico por si fuera necesario. Para aquellos que no tengan seguro médico, el CMI ha contratado una cobertura de seguro desde el 9 hasta el 24 de octubre. Fuera de estas fechas, los participantes deberán hacer sus propios arreglos. Si necesita un seguro proporcionado por el CMI, pregunte en el mostrador de inscripción o pase por la oficina del Consejo General para comprobar su seguro.

Entrenamientos de discernimiento

Discernment Group 1	Chiang Mai Room 1	ECC 2 nd Floor
Discernment Group 2	Chiang Mai Room 2	ECC 2 nd Floor
Discernment Group 3	Chiang Mai Room 3	ECC 2 nd Floor
Discernment Group 4	Chiang Mai Room 4	ECC 2 nd Floor
Discernment Group 5	Panda Place inner room	ECH 2 nd Floor
Discernment Group 6	Imperial Ball Room	ECH 2 nd Floor
Discernment Group 7	Nophakao 1 - 3	ECH 3 rd Floor
Discernment Group 8	Nophakao 1 - 3	ECH 3 rd Floor
Discernment Group 9	Nophakao 1 - 3	ECH 3 rd Floor
Discernment Group 10	Petcharat Room 1	ECH 3 rd Floor
Discernment Group 11	Petcharat Room 2	ECH 3 rd Floor
Discernment Group 12	Vimarn Room 1	ECH 2 nd Floor
Discernment Group 13	Vimarn Room 2	ECH 2 nd Floor
Discernment Group 14	Panda Place	ECH 2 nd Floor
Discernment Group 15	Nokyoong Room	EPH 3 rd Floor
Discernment Group 16	The Pool	EPH 5 th Floor
Discernment Group 17	Vimarn Executive Room	ECH 2 nd Floor
Discernment Group 18	Kinnaree Room 1	EPH 2 nd Floor
Discernment Group 19	Kinnaree Room 2	EPH 2 nd Floor
Discernment Group 20	Kinnaree Room 3	EPH 2 nd Floor

Inscripción

La inscripción comienza el domingo 12 de octubre a las 15:00 horas en el vestíbulo del hotel Empress Chiang Mai. Estará abierta desde el 12 de octubre hasta las 18:00 horas del 14 de octubre. Todos los delegados y demás participantes deben inscribirse. Todos los participantes deben inscribirse para obtener los materiales, las etiquetas con sus nombres y la asignación de habitaciones. Los participantes deben pagar todas las cuotas y demás facturas pendientes en ese momento. A quienes lleguen antes o durante la noche se les asignará una habitación, pero deberán inscribirse tan pronto como se abra el plazo de inscripción para recibir sus documentos y su etiqueta con el nombre.

1. Si ha realizado todos los pagos antes de llegar a Chiang Mai y ha enviado su foto de pasaporte, el registro será fácil y solo le llevará unos minutos. Tardará más si tiene obligaciones financieras que cumplir y/o no ha enviado su foto de pasaporte por adelantado.
2. Una vez que llegue al mostrador de inscripción, el personal de bienvenida verificará su identidad y, si no tiene obligaciones financieras que cumplir, le entregarán los documentos del Consejo General, su etiqueta con su nombre y una nota para recoger la llave de su habitación en la recepción del hotel.
3. Si los registros del mostrador de registro muestran que tiene alguna obligación financiera que cumplir, se le enviará a la oficina de Finanzas, situada justo detrás del mostrador de registro. Aquí tendrá la oportunidad de pagar y recibir una nota para llevar al mostrador de registro y completar el proceso.
4. Se aceptan pagos con las principales tarjetas de crédito. En la oficina de finanzas le indicarán cómo realizar el pago con tarjeta de crédito. Si va a

pagar en efectivo, tenga en cuenta que solo puede hacerlo en una de estas tres divisas:

- a. Euro
 - b. Dólares estadounidenses
 - c. Baht tailandés
5. Con la nota del mostrador de registro, recibirá la tarjeta llave de su habitación.
 6. Después de las 18:00 horas del 14 de octubre, las llegadas tardías o las inscripciones diarias se realizarán en la oficina del Consejo General, situada en la planta baja del Empress Convention Centre (ECC).

Oficina de Finanzas

Todas las cuestiones financieras deben dirigirse a la Oficina de Finanzas, que estará ubicada en el vestíbulo del Hotel Empress Chiang Mai del 12 al 14 de octubre, y posteriormente en la oficina del Consejo General, en la planta baja del Centro de Convenciones Empress.

Cuota de inscripción

Todos los delegados, observadores y visitantes del Consejo General deben pagar la cuota de inscripción en el momento de la inscripción. Muchos han pagado por adelantado a la oficina de la CMIR. Dependiendo del país de origen, la cuota de inscripción es de 500 o 300 euros.

Cuotas atrasadas de la CMIR

Las iglesias miembros que adeuden cuotas de membresía a la CMIR deben pagarlas en la Oficina de Finanzas durante la inscripción. El pago puede realizarse en euros, dólares estadounidenses, baht tailandeses o con tarjeta de crédito. Se enviará por adelantado una factura con los importes adeudados.

Reembolsos

Los participantes con derecho a reembolsos por adelantos realizados en nombre del Consejo General deben acudir a la Oficina de Finanzas con su solicitud. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes si los participantes han recibido previamente una confirmación por escrito de su derecho. Los reembolsos se realizarán normalmente mediante transferencia bancaria. Los reembolsos de billetes de avión solo pueden tramitarse mediante transferencia bancaria. En casos excepcionales, aparte de los billetes de avión, se pueden considerar reembolsos en efectivo. Para tramitar una solicitud, se requiere una confirmación por escrito del derecho y los recibos de cada concepto reclamado. No se realizará ningún reembolso sin recibo.

Alojamiento y desayuno

El 95 % de los participantes se alojan en el Empress Chiang Mai Hotel o en el Empress Premier Hotel. Algunos se alojarán en el Mapeak Hotel. Todas las reservas de hotel han sido realizadas por la Oficina del Consejo General de la CMRK, por lo que todos los pagos deben hacerse a la Oficina de Finanzas.

En algunos casos, los participantes que paguen con tarjeta de crédito pueden tener un acuerdo especial con el Empress Hotel para pagar directamente al hotel y recibir un recibo del mismo. En estos casos, por favor, obtenga una nota de la Oficina de Finanzas de la CMIR antes de pagar. Se enviará por adelantado una factura por el alojamiento y/o las comidas, o estará disponible en el momento de la inscripción.

El alojamiento en el hotel incluye el desayuno, que los participantes deberán tomar en sus respectivos hoteles.

Tenga en cuenta que cualquier artículo que no esté etiquetado como gratuito en su habitación, como el servicio de habitaciones, el minibar y la lavandería, correrá a su cargo. Si necesita servicios de lavandería, encontrará las instrucciones en su habitación. Asegúrese de que todos los pagos por lavandería u otros extras se realicen en la recepción antes de hacer el check-out.

Comidas

El desayuno se servirá en su hotel, normalmente entre las 6:30 y las 9:30 de la mañana. El almuerzo y la cena se servirán cada día en la planta baja del Empress Convention Centre. Los horarios de las comidas se indican en el calendario del Consejo General. Se ofrecerán refrigerios por la mañana y por la tarde justo fuera de la sala plenaria o del lugar donde se celebren las reuniones.

42 CMIR 27.º Consejo General 2025 Manual

- El viernes 17 de octubre no se servirán el almuerzo ni los refrigerios debido a las excursiones. Las comidas se servirán en los distintos centros de exposición.
- El domingo 19 de octubre no se servirán el almuerzo, la cena ni los refrigerios. Los participantes visitarán iglesias locales y el almuerzo será proporcionado por las congregaciones anfitrionas. La cena de esa noche será una cena especial organizada justo fuera de los hoteles por la Iglesia de Cristo en Tailandia.

Para aquellos que deseen explorar la gastronomía local por su cuenta, hay restaurantes y una tienda de conveniencia (7-Eleven) a poca distancia del lugar de la reunión.

El programa del Consejo General

ADORACIÓN

El culto es la parte central del Consejo General. Nos reunimos como cuerpo eclesiástico para adorar y renovarnos. Nuestras deliberaciones se basan en una vida de entrega en el culto diario.

El culto de apertura, el martes 14 de octubre por la tarde, será un momento especial y simbólico para dar gracias a Dios por reunirnos como Comunión Mundial de Iglesias Reformadas. También dará inicio al trabajo diario del 27º Consejo General y encomendará a Dios en oración todos los aspectos del consejo.

Cuatro de las devociones diarias incluirán estudios bíblicos cuidadosamente preparados por cuatro eruditos y líderes eclesiásticos experimentados.

El Consejo General concluirá formalmente el 23 de octubre con un culto de clausura que incluirá la Santa Comunión.

Plenarias temáticas

Habrán cuatro plenarias para aportaciones temáticas que ayudarán a la CMIR a leer los Signos de los Tiempos y a responder a ellos a la luz del tema: **Perseverad en vuestro testimonio**. Las dos primeras contarán con ponentes principales y ponentes invitados. La tercera será un panel de jóvenes y la cuarta también será un panel de cuatro personas para articular el tema en términos de lo que se ha escuchado en el consejo y la visión más allá del consejo.

Aportación temática A

Orador principal: Otis Moss III
Encuestados: Joseph Obiri Yeboah Mante
Heleen Zorgdrager

Aportación temática B

Ponente principal: Niveditha Menon
Participantes: Hannah Reichel
Collin Cowan

Aportación temática C

Ponentes del panel: Priyanka Samy,
Victoria Turner
Adon Naman

Aportación temática D

Ponentes del panel: Karen Georgia Thompson
Jooseup Keum,
Wibke Janssen,
Dario Barolin

PERFILES DE LOS PONENTES PRINCIPALES

Reverendo Dr. Otis Moss III



Trinity United Church of Christ en Chicago, Illinois, desde 2008. El Dr. Moss forma parte de una generación de ministros comprometidos con la predicación de un mensaje profético de amor y justicia, que él considera compañeros inseparables que forman la base del Evangelio de Jesucristo. Como parte de su compromiso con la comunidad a través de Trinity United Church of Christ, el Dr. Moss ofrece actualmente su visión para un proyecto social plurianual en Chicago llamado Imani Village.

En 2022, el Dr. Moss fue nombrado profesor de homilética en McAfee, donde sigue enseñando a la próxima generación de predicadores. Con un don único para comunicarse entre generaciones, sus mensajes creativos y basados en la Biblia han inspirado tanto a jóvenes como a mayores. Su don para la predicación intergeneracional lo ha convertido en un conferenciante muy popular en campus universitarios, congresos e iglesias de todo el mundo. Está casado con su novia de la universidad, Monica Brown, de Orlando (Florida), graduada por el Spelman College y la Universidad de Columbia. Son los orgullosos padres de dos jóvenes creativos y divertidos, Elijah Wynton y Makayla Elon.



Dra. Nivedita Menon

Nivedita Menon es una académica feminista que imparte clases en la Facultad de Estudios Internacionales de la Universidad Jawaharlal Nehru (JNU) de Delhi desde 2008. Antes de incorporarse a la JNU, enseñó durante 15 años en el Lady Shri Ram College y pasó siete años en el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Delhi.

Menon es autora y editora de libros sobre feminismo, política contemporánea y teoría política, entre los que se incluyen *Recovering Subversion: Feminist Politics Beyond the Law* (2004), *Seeing Like a Feminist* (2012) y *Secularism as Misdirection: Critical Thought from the Global South* (2024). También ha publicado en revistas indias e internacionales y es una de las fundadoras del blog colectivo *Kafila* (en línea). Ha traducido obras del hindi y el malayalam al inglés, así como del malayalam al hindi.

CAUCUSES

Reunión del grupo de mujeres,

los días 14 y 15 de octubre, Empress Grand Ball Hall

«Perseverad en vuestro testimonio: Su voz, nuestro testimonio»

En un mundo marcado por la guerra, el colapso ecológico y el auge del nacionalismo religioso, el testimonio de las mujeres es tanto un imperativo teológico como una necesidad práctica. Este caucus es una respuesta a este momento kairos, en el que la Iglesia debe escuchar profundamente y actuar con valentía.

La Reunión del Grupo de Mujeres (WCG) invitará a las delegadas bajo el lema «Su voz, nuestro testimonio». Este lema destaca que las mujeres, que antes eran silenciadas o marginadas, ahora hablan con claridad y valentía. Sus voces no son solo testimonios personales, sino parte del testimonio colectivo de la Iglesia sobre la justicia y el amor de Dios.

Como nos recuerda Hebreos 12:1: «Por lo tanto, ya que estamos rodeados de una nube tan grande de testigos, dejemos a un lado todo peso y el pecado que nos atrapa, y corramos con perseverancia la carrera que tenemos por delante». La «nube de testigos» incluye a aquellas cuyas voces fueron ignoradas o borradas: mujeres cuya fe y perseverancia llevaron a las comunidades a superar crisis de guerra, injusticias climáticas y exclusión en el ministerio de la Iglesia.

Al ensalzar el testimonio de las mujeres, reconocemos que el testimonio de la Iglesia está incompleto sin sus voces. Perseverar en nuestro testimonio hoy significa garantizar que las mujeres ya no sean objetos de silencio, sino sujetos de fe, liderazgo y proclamación profética.

El caucus de este año explora la perseverancia de las voces de las mujeres a través de cuatro lentes temáticas: (1) la justicia ecológica y climática desde una perspectiva feminista, (2) las experiencias de las mujeres en la guerra y la militarización, (3) la formación transformadora a través de la educación cristiana feminista, y (4) la transformación estructural en el liderazgo de la iglesia. Cada sesión invitará a las participantes a reflexionar teológicamente, compartir testimonios basados en sus regiones e imaginar acciones que encarnen la justicia. Estos temas se basan en el compromiso continuo de la CMIR con la justicia de género y la afirmación de que todas las personas, especialmente aquellas históricamente excluidas, reflejan plenamente la imagen de Dios.

Al afirmar que las voces de las mujeres son fundamentales para nuestro testimonio, regocijémonos también en este día, el día que Dios ha hecho para la justicia, la libertad y las nuevas posibilidades. Este es el día en que se rompe el silencio y las voces se alzan como testigos.

Objetivos y estructura

- Introducción al Programa de Justicia de Género

La reunión comenzará con una visión general del Programa de Justicia de Género, incluida una presentación del informe de la Auditoría de Género basado en un análisis de la encuesta. Este informe destacará cuestiones de género, liderazgo y poder dentro de nuestras iglesias miembros, en particular en lo que respecta a la condición y la igualdad de las mujeres.

- Compartir historias y experiencias de mujeres (2017-2024/5)

Durante los últimos siete años, mujeres de diferentes regiones han perseverado contra el patriarcado en la teología, la cultura eclesial, los sistemas de conocimiento, la política y otros ámbitos. El WCG proporcionará una plataforma para que las iglesias regionales pongan sobre la mesa sus historias y experiencias, centrándose en cómo han evolucionado y se han abordado los retos comunes.

- Entre los temas comunes que surgen de los informes y debates de los consejos regionales se incluyen:

Se pueden abordar la violencia de género (VG), la violencia doméstica, la guerra, el militarismo, la seguridad alimentaria desde una perspectiva ecofeminista y la educación cristiana feminista. Un objetivo clave es explorar cómo el patriarcado

(kyriarquía) afecta a la vida de las mujeres y a la fe cristiana, especialmente en el contexto de estas apremiantes cuestiones globales y eclesiales.

- La educación cristiana feminista como herramienta práctica

Una sesión específica se centrará en la educación cristiana feminista, incluyendo el estudio bíblico contextual (CBS), la educación de niños y niñas, y los rituales feministas, como método para abordar el patriarcado dentro de la iglesia y la sociedad. Este enfoque se basa en las ideas de los planes de acción de la Consulta sobre Liderazgo de Género (2019, 2024) y la Conferencia sobre Género y Militarización (2024). Se promoverá como una herramienta para la educación eclesial desde la perspectiva de la agencia de las mujeres y la resistencia a toda masculinidad tóxica.

Funciones clave de la reunión del Grupo de Mujeres

- Introducción al Programa de Justicia de Género de la CMIR y su marco estructural.
- Presentación del informe de auditoría de género sobre la situación de las mujeres en las iglesias miembros.
- Abordar el tema del Consejo General de la CMIR desde la perspectiva de las mujeres.
- Redacción de un mensaje del Grupo de Mujeres, en el que se destaquen las principales preocupaciones y compromisos.

Métodos y herramientas

El WCG empleará tres enfoques principales:

- Testimonios: experiencias vividas por las mujeres de perseverancia frente a la opresión.
- Compromiso teológico: una reflexión teológica feminista reformada.
- Participación: participación en una conversación para planificar acciones.

Preguntas clave

¿Qué tipo de testimonio hemos dado, como mujeres de fe, en la Iglesia?

¿Cómo hemos perseverado en la resistencia contra la injusticia y la exclusión?

¿Qué signos visibles de justicia y transformación de la justicia de género han surgido de nuestro testimonio?

¿Cómo podemos mantener y profundizar este testimonio durante los próximos siete años?

Duración: (1 h 15 min)

Expresión oral: Respuesta temática (personas de referencia): 35 min.

Intercambio en grupo: 20 min

Diálogo: 15 min

Resumen: 5 min

Hora	14 de octubre: Salón Imperial (ECH 2 ^{da})	Hora	15 de octubre: Salón Imperial Ball Room (ECH 2nd)
07:45-08:25	07:45-08:15 Devoción 08:15-08:25 Lanzamiento de los grupos Cacus	07:45-09:00	Speak Out 2: Su voz en la guerra, nuestro testimonio
08:30-10:00	«Su voz, nuestro testimonio» Rev. Najla Kassab		
	Informe de la Auditoría de Género 2024: <i>El liderazgo de la Iglesia como transformación de la imagen de Dios</i>		
		11:15-12:30	Speak Out 3: Su voz, nuestro testimonio en la formación transformadora
13:30-15:00	Speak Out 1: Las voces de las mujeres, los jóvenes y la Tierra, nuestro testimonio	13:45-15:00	Formación en discernimiento para el grupo de mujeres
		15:30-16:30	Nuestro testimonio: Borrador del mensaje

Grupo de jóvenes:

Los jóvenes adultos participantes en el Consejo General, de entre 18 y 30 años, se reunirán durante parte de los días 14, 15 y 21 de octubre para abordar cuestiones de interés común y elaborar estrategias para participar de manera eficaz en el Consejo General y en la labor de la CMIR.

	Martes, 14 de octubre de 2025 Sala Nophakao — ECH — 3.ª planta		Miércoles, 15 de octubre de 2025 Sala Nophakao — ECH — 3.ª planta
07:45-08:25	07:45-08:15 Devoción 08:15-08:25 Lanzamiento de los grupos de debate	07:45-09:00	Devoción Sesión III: Redes sociales, IA y creatividad Activismo y compromiso juvenil en el mundo ecuménico
08:30-10:00	Sesión I del Caucus Juvenil Introducción, reflexión bíblica: Reflexión sobre el tema de Testimonio.	09:30-11:00	Sesión IIII: ¿Qué es la esperanza en estos tiempos desesperanzadores? ¿Días?
		13:45-15:00	Formación en discernimiento
13:30-15:00	Reunión de mujeres y jóvenes II Expresión La voz de las mujeres y los jóvenes con la Tierra, nuestro testimonio	15:30-16:30	Sesión V: Imagination y ¿Cómo se manifiesta la resistencia en nuestras edades y nuestro tiempo?

Persevera en tu testimonio: La voz y el testimonio de los jóvenes entre los bancos y el mundo.

TALLERES

Contenido de los talleres del Consejo General

1. Campaña por la justicia en la economía y la Tierra

Vivimos en un mundo definido por una catástrofe climática, arraigada en sistemas económicos basados en el crecimiento que priorizan las ganancias por encima de las personas. El colapso ecológico, la grave desigualdad económica, la erosión de los derechos de los trabajadores y el auge de los regímenes autoritarios y de derecha son síntomas de este malestar más profundo que afecta al planeta y a toda la vida que alberga.

La Confesión de Accra, que reconoce proféticamente la injusticia del sistema económico y su impacto en el medio ambiente, destacó la necesidad de abordar estas cuestiones como una cuestión de fe. En 2010, el Consejo General Unificado de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas instó a la Secretaría General a aplicar la Confesión de Accra y a colaborar en el desarrollo de una nueva arquitectura económica y financiera con organizaciones ecuménicas afines. Esta iniciativa condujo al establecimiento del programa NIFEA, inicialmente en colaboración con el Consejo Mundial de Iglesias y el Consejo Mundial de Misiones, al que más tarde se unieron la Federación Luterana Mundial, el Consejo Metodista Mundial y la Sociedad Unida de Socios en el Evangelio.

En los últimos años, el proceso NIFEA ha hecho campaña a favor de la justicia fiscal, la cancelación de la deuda y la justicia ecológica.

2. Myanmar: un grito por la solidaridad de la iglesia

Desde su independencia de Gran Bretaña y Japón en 1948, Myanmar ha tenido una historia volátil marcada por los disturbios, la violencia y los conflictos. También ha experimentado sucesivas luchas por la democracia, golpes de Estado, el auge de insurgencias militantes e incluso genocidios. El país ha sido testigo de conflictos étnicos entre sus diversos grupos étnicos, así como de una guerra civil continua, que es quizás una de las más largas del mundo. Esto ha dado lugar a una economía quebrada, que se ha visto agravada por el reciente terremoto.

Como parte de su testimonio y su inmersión durante el Consejo General, ciento cincuenta participantes visitarán una comunidad indígena karin en la frontera entre Tailandia y Myanmar, celebrarán un culto con ellos y visitarán la facultad de teología que se gestiona en un campo de reasentamiento.

El taller tendrá como objetivo presentar la situación en Myanmar, en particular para aquellos que visitarán el campo de reasentamiento cerca de Mae Sot, pero también estará abierto a otras personas interesadas en el tema.

3. Personas con discapacidad

La cuestión de la discapacidad es un tema importante que deben abordar las iglesias, sobre todo porque a menudo se pasa por alto cuando las iglesias debaten

temas como la inclusión y la comunión. Esto es así a pesar de que las personas con discapacidad suelen constituir el grupo de discapacidad más numeroso. Como dice el documento de trabajo sobre discapacidad de la CMIR: «Las personas con discapacidad no buscan compasión, sino justicia. Buscamos pruebas de que pertenecemos a la sociedad y de que nuestros dones y contribuciones son valorados. Queremos que la iglesia sea parte de la solución, no parte del problema».

El taller tendrá como objetivo concienciar a los participantes de la CG sobre las cuestiones de la capacidad y la discapacidad, al tiempo que proporcionará una plataforma para que las personas que viven con discapacidad aborden sus preocupaciones y, por último, exhortará a las iglesias a revisar su lenguaje, accesibilidad y teología para ser acogedoras y afirmar a las personas con discapacidad.

4. Vivir nuestros diálogos ecuménicos

Sesión 1 – 14 de octubre, 8:30-10:00

Título: *Experiencias con la recepción de los diálogos ecuménicos*

La recepción es a menudo una cuestión espinosa. Muchos acuerdos en los diálogos ecuménicos nunca se aceptan plenamente en la vida de las iglesias. Aunque se reconocen estas complejidades, esta sesión comenzará con un enfoque pragmático, compartiendo experiencias de lo que realmente ha funcionado. A partir de ahí, los participantes considerarán a qué les gustaría aspirar en las próximas rondas de diálogo.

Sesión 2 – 14 de octubre, 3:30-4:30 p. m.

Título: *Experiencias con la sinodalidad*

Todas las comuniones cristianas y muchas iglesias están experimentando con diferentes formas de sinodalidad para apreciar la riqueza de la diversidad y abordar los conflictos y las divisiones. En muchos entornos, los sínodos y las asambleas también sirven como importantes espacios ecuménicos, invitando a los participantes a compartir reflexiones sobre el potencial ecuménico emergente.

Sesión 3 – 15 de octubre, 11:15-12:30

Título: *Experiencias de fe y compromiso: unir la fe y el orden, y el trabajo y la vida*

En los últimos años, el carácter y los formatos de los diálogos ecuménicos han evolucionado. Varios informes de diálogo abordan ahora cuestiones de justicia, las comisiones de diálogo son más diversas y las reuniones suelen celebrarse en

lugares que requieren el testimonio cristiano. En esta sesión se compartirán estas experiencias y se reflexionará sobre su significado.

Idioma: inglés

5. La fe como arma del imperio

Hace veintiún años, la CMIR adoptó la Confesión de Accra. La Confesión ofrecía un análisis de la estructura de poder en la que se basaba el sistema económico neoliberal, al que denominaba «imperio». Al utilizar el término imperio, la Confesión se refería a la unión del poder económico, cultural, político y militar que constituye un sistema de dominación liderado por naciones poderosas para proteger y defender sus propios intereses.

El imperio es omnipresente y adopta muchas formas y dimensiones. En las últimas décadas, han surgido cuatro elementos que nuestro taller quiere explorar:

- El odio descarado hacia las estructuras sociales y políticas que organizan las sociedades;
- La celebración del poder autoritario bruto;
- La idolatría del capital.
- Y el uso de la religión para justificar este nuevo autoritarismo.

El taller se centrará principalmente en los acontecimientos en América. Analizará la situación desde la perspectiva de las personas que viven en los márgenes e invitará a realizar aportaciones desde el Sur Global.

Idioma: español e inglés.

El taller ofrece apoyo lingüístico para hablantes de inglés y español. Se invita a participantes de otras partes del mundo a asistir y compartir sus experiencias.

6. Taller sobre pueblos indígenas

El compromiso de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas con los pueblos indígenas se remonta a sus orígenes en el Consejo General Unificado celebrado en Grand Rapids en 2010. Si bien no debe pensarse que el compromiso con los pueblos indígenas no formaba parte del compromiso de la ARM y la CER, dicho compromiso en muchos sentidos enmarcó el Consejo General Unificado.

El taller tratará de responder a las siguientes preguntas.

- ¿Cuáles son las principales preocupaciones de los pueblos indígenas en el contexto actual?
- ¿Por qué los cristianos reformados deben escuchar a los pueblos indígenas y qué podemos aprender de nuestros hermanos y hermanas indígenas?
- ¿Cómo pueden nuestras iglesias y la CMIR acompañar mejor a los pueblos indígenas en la lucha por la justicia?

7. De lo local a lo global y de vuelta a lo local: defensa liderada por la iglesia - GRAPE

La «Plataforma Global Reformada de Defensa para el Compromiso» (GRAPE) es una estrategia de defensa novedosa e innovadora desarrollada por la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas (CMIR) en colaboración con el Instituto de Investigación de Política Económica (EPRI). GRAPE aboga por soluciones desarrolladas a nivel local para abordar los profundos desafíos que plantean las injusticias sistémicas dentro del sistema económico y político, que se han visto agravadas por la crisis climática. Este nuevo enfoque en la defensa aprovecha la posición única de las iglesias locales en el desarrollo y la solidaridad de una red global basada en la fe para lograr un cambio político tangible y concreto, informado y guiado por la teología contextual.

El taller tendrá tres objetivos:

Título: *Defensa de la justicia climática por parte de la CMER: GRAPE Kenia*

El acceso al agua potable es un problema crucial que afecta a personas de todo el mundo. En respuesta a las graves sequías y la escasez crítica de agua causadas por la crisis climática, el equipo de GRAPE en Kenia aboga por el derecho universal al agua. La campaña tiene como objetivo garantizar que, para 2028, todas las personas en Kenia tengan acceso a 50 litros de agua potable o reciban una compensación económica equivalente.

Sesión 2 – 14 de octubre, 15:30-16:30

Título: *Defensa de la justicia económica y la renta básica por parte de la CMIR – GRAPE Sudáfrica*

Sudáfrica sigue caracterizándose por unas tasas de pobreza extremadamente elevadas. El 25,2 % de los sudafricanos vive muy por debajo del umbral de la pobreza, y el aumento del coste de la vida agrava esta situación. Es necesario actuar con urgencia para abordar de manera eficaz el hambre y las privaciones, al tiempo que se promueve el empoderamiento económico y la justicia social para todos. Por ello, el equipo de Grape en Sudáfrica aboga por una renta básica universal garantizada (UBIG) como compromiso del Gobierno para garantizar que todas las personas dispongan de un nivel mínimo de ingresos que les permita satisfacer sus necesidades básicas y reestructurar la economía.

Sesión 3 – 15 de octubre, 11:15 a. m.–12:30 p. m.

Título: *La defensa de la solidaridad internacional por parte de la CMIR: GRAPE en acción*

La magnitud y la complejidad del sistema económico desigual, junto con el agravamiento del colapso climático, exigen un cambio de paradigma. La iglesia debe convertirse en un agente proactivo que fomente un cambio decisivo y tangible.

La iniciativa GRAPE se esfuerza por abordar las causas fundamentales de estos desafíos, aprovechando el papel distintivo de la iglesia como fuerza local y participante en la comunión regional y mundial. Este taller explorará por qué y cómo la solidaridad puede impulsar el cambio y examinará cómo las iglesias de hoy deben estar a la vanguardia de una transformación radical.

8. La misión en el contexto de la crisis

La misión es el llamado persistente de Dios a resistir. Según Jürgen Moltmann, la resurrección es la rebelión de Dios contra el pecado, la duda y el mito de que la muerte tiene la última palabra. Por lo tanto, la misión significa unirse a esta rebelión divina. En un mundo definido por crisis abrumadoras, desde ocupaciones y militarización hasta racismo y desinformación digital, ¿cuál es la misión de la iglesia? Estamos llamados a ver el mundo «a través de los ojos de los que sufren» (Confesión de Accra). Las realidades actuales en Gaza, Myanmar, Ucrania y otros contextos de opresión no son cuestiones lejanas; son la lente a través de la cual

debemos interpretar lo que significa ser una iglesia fiel. La crisis revela la verdadera naturaleza del imperio y desafía cualquier misión que sea cómplice de él.

El taller tendrá como objetivo debatir cómo la misión de la iglesia hoy en día puede ser relevante y significativa, especialmente para quienes viven bajo las duras realidades de la opresión y la crisis, y cómo responder a la complicidad del imperio.

9. Acción por la Paz en Corea

«De la división a la paz y la democracia: una peregrinación por la justicia, la reconciliación y la esperanza»

El Consejo Nacional de Iglesias de Corea (NCKC) lleva mucho tiempo tratando de fortalecer la misión de la iglesia para lograr una paz sostenible y la reunificación de la península coreana, al tiempo que amplía el movimiento por la paz mediante una estrecha solidaridad con la comunidad ecuménica en general. La paz en la península de Corea no es solo una cuestión entre Corea del Norte y Corea del Sur, sino que es un tema decisivo para la estabilidad en el noreste de Asia y para la paz en todo el mundo. Tras 80 años de división y más de 70 años de un armisticio inconcluso, las tensiones militares y los enfrentamientos de la Guerra Fría que continúan en la península siguen siendo un desafío crítico para la paz en Asia Oriental y para la lucha mundial por la democracia, los derechos humanos y la justicia.

10. Reimaginar la masculinidad: fe, justicia y transformación

En un mundo en el que las normas sociales patriarcales siguen alimentando la desigualdad y la violencia, la iglesia está llamada a ser una voz profética en favor de la justicia de género. Este taller invita a los participantes a explorar cómo la fe puede inspirar nuevas y vivificantes concepciones de la masculinidad basadas en la compasión, la equidad y la liberación.

Organizada en el marco de la política de justicia de género de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas, esta sesión interactiva desafiará las normas patriarcales y abrirá un espacio para la reflexión honesta, el compromiso teológico y la reimaginación colectiva. A través de la narración de historias, las provocaciones

teológicas y el diálogo colectivo, los participantes examinarán cómo se configuran las masculinidades en sus contextos culturales y religiosos y cómo pueden transformarse para reflejar el amor y la justicia radicales de Cristo.

Juntos exploraremos lo que significa desaprender patrones dañinos, aceptar la vulnerabilidad como una fortaleza y caminar en solidaridad hacia la justicia de género. Tanto si eres líder religioso, trabajador juvenil, teólogo o defensor, este taller te ofrece herramientas prácticas y fundamentos teológicos para apoyar tu camino hacia masculinidades transformadoras.

Ven preparado para escuchar, reflexionar y comprometerte con el cambio, porque un mundo justo comienza con relaciones justas.

11. El Proyecto Onésimo del Consejo para la Misión Mundial (CWM)

El Proyecto Onésimo es una iniciativa audaz que se enfrenta al legado perdurable de la esclavitud, el colonialismo y la explotación económica, al tiempo que imagina un futuro basado en la justicia, la sanación y la acción reparadora. Inspirado en la historia bíblica de Onésimo en la Carta a Filemón, el proyecto recupera esta narrativa como un mandato teológico para resistir los sistemas de esclavitud y reimaginar las relaciones basadas en la equidad, la dignidad y la libertad. A través de la investigación, la defensa, la educación y la justicia reparadora, el Proyecto Onésimo busca desenmascarar las injusticias históricas y estructurales, empoderar a las comunidades más afectadas por estos legados y crear vías de transformación que honren la memoria, restauren la capacidad de acción y fomenten alternativas que permitan prosperar la vida frente al imperio. No se trata simplemente de un programa de recuerdo, sino de un llamamiento radical al arrepentimiento y la restitución que se alinea con la misión de CWM de Plenitud de Vida para Toda la Creación.

12. Taller de Taiwán

La Iglesia Presbiteriana de Taiwán da testimonio de su resistencia ante los actuales retos y luchas geopolíticas en Taiwán y la región de Asia-Pacífico, en busca de la justicia y la paz a través del Foro Ecueménico de Taiwán.

13. Ecumenismo transformador

El ecumenismo transformador es tanto una hoja de ruta como un destino: una vocación de discipulado cristiano y una visión teológica de otro mundo marcado por la libertad, la justicia, la dignidad y la vida para todos. Nombra los errores históricos y su legado perdurable que siguen produciendo esclavitud y negando el florecimiento humano, y llama a la iglesia a solidarizarse con los movimientos que se resisten a estos poderes. En este momento crítico, el ecumenismo debe ser reimaginado como una conciencia de la interconexión de la vida, una visión alternativa del mundo y un movimiento de socios por la justicia que inspire acciones creativas hacia una vida con dignidad para todos. El ecumenismo transformador insiste en la necesidad de ser transformados y de efectuar la transformación como participación en la misión de Dios. Se basa en las personas, está impulsado por la justicia, es inclusivo, no jerárquico y está arraigado en movimientos desde abajo.

REUNIONES REGIONALES

Las reuniones regionales son oportunidades para que los participantes de una región concreta se reúnan, compartan alegrías y retos comunes, recen juntos y faciliten la toma de decisiones del Consejo general, especialmente en relación con las elecciones.

La primera reunión regional, que tendrá lugar la tarde del viernes 18 de junio, está destinada a compartir los diferentes contextos nacionales. Esto permitirá a los delegados de los diferentes países afirmar aquello por lo que pueden dar gracias a Dios dentro de la región y aquello por lo que deben ofrecer intercesiones. En esta reunión, también podrán deliberar sobre cualquier aportación que deseen transmitir al comité de nominaciones en relación con los nombres de su región que se tendrán en cuenta para las elecciones. El representante regional en el comité de nominaciones llevará la información a la región y recibirá las aportaciones de la región para el proceso de nominaciones. La segunda serie de reuniones regionales será importante para cualquier comentario útil que puedan hacer sobre el informe preliminar del comité de nominaciones.

COMITÉS

El Consejo General tendrá 5 comités

1. El Comité de Negocios

Este comité es responsable de todo el Consejo General. Está compuesto principalmente por los miembros salientes del Consejo General y otras personas que desempeñan funciones fundamentales en el funcionamiento del Consejo General. Está presidido por el presidente de la CMIR.

2. El Comité de Nominaciones

Es responsable de elaborar la lista de candidatos para el Presidium y el Comité Ejecutivo de conformidad con la Constitución y los Estatutos de la CMIR, así como con las Directrices establecidas por el Comité Ejecutivo. Las Directrices se incluyen en los apéndices de este manual. Está presidido por la Dra. Dianna Wright, de la PCUSA.

3. El Comité de Testimonio Público

Este comité es responsable de elaborar las acciones y declaraciones que representan el corazón y la mente de la CMIR en el consejo sobre las cuestiones públicas críticas que se han presentado ante el Consejo General. El proceso y la metodología del Comité de Testimonio Público se encuentran en los apéndices de este manual. Está presidido por el reverendo Michael Jagessar, de la Iglesia Reformada Unida del Reino Unido.

4. El Comité de Visión y Mensaje.

Este comité se encarga de discernir el mensaje central que este Consejo General quiere transmitir a sus iglesias miembros y al público. Este mensaje debe reflejar la visión de la CMCI para un momento como este. Está pre-

sidido por la reverenda Dra. Karen Georgia Thompson, de la Iglesia Unida de Cristo, EE. UU.

5. El Comité de Finanzas

Este es el comité que comenta en términos generales las políticas y el desempeño financiero y de recaudación de fondos de la CMIR, y que desarrolla estrategias generales para la recaudación de fondos en el futuro. Está presidido por la reverenda Nioma Venter, de la Iglesia Reformada Neerlandesa, Sudáfrica.

Varios

VISITANTES

- a) Los visitantes a tiempo completo recibirán un paquete de inscripción y una etiqueta con su nombre. Estos visitantes son bienvenidos en la mayoría de las reuniones del Consejo General, pero no tienen voz ni voto.
- b) Los visitantes diarios se inscribirán en la oficina del Consejo General y recibirán una etiqueta con su nombre. Deberán pagar 100 bahts tailandeses por día si no participan en ninguna comida. Si participan en los refrigerios de la mañana y la tarde y en el almuerzo, se les pedirá que paguen 800 bahts por día al inscribirse.
- c) Para el servicio de celebración del domingo, todos los que forman parte de las congregaciones de la CCT son bienvenidos. No habrá inscripción ni cuota de inscripción.

DOCUMENTOS DEL CONSEJO GENERAL

Todos los documentos oficiales del Consejo General necesarios para el discernimiento y la toma de decisiones estarán disponibles en inglés impreso. Las traducciones de todos los documentos al francés, español, alemán, coreano e indonesio estarán disponibles en línea a través de la aplicación del Consejo General de la CMIR. Las traducciones se realizarán en su mayoría utilizando tecnología de inteligencia

artificial. Esto permite que estén listas a tiempo. La inteligencia artificial no es perfecta, por lo que rogamos su indulgencia en aquellos casos en los que las traducciones no sean perfectas.

Estos son los principales documentos del Consejo General:

1. De Leipzig a Chiang Mai

Se trata del informe del Comité Ejecutivo y del personal desde el último Consejo General hasta este. Es un libro que se encuentra impreso en inglés y en línea en francés, español, alemán, coreano e indonesio. Se puede consultar en la aplicación del Consejo General o en el sitio web de la CMIR.

2. El libro de culto

Este libro guía la vida de adoración y devoción del Consejo General durante nuestro tiempo juntos en Chiang Mai. Contiene el orden de adoración para cada día del Consejo General. También incluye todos los estudios bíblicos que se presentarán en el Consejo General. Está disponible en todos los idiomas de trabajo de la CMIR.

3. El libro de trabajo del Consejo General

Contiene los documentos conceptuales que han sido cuidadosamente preparados por grupos de trabajo que representan la variedad de dones que tenemos dentro de nuestras iglesias miembros, procedentes de todas las regiones del mundo, con aportaciones cualitativas del Comité Ejecutivo y comentarios de las iglesias miembros. Es importante señalar que estos documentos conceptuales no son documentos de posición. Son reflexiones críticas sobre los diversos temas que luego dan lugar a algunas propuestas. Son las propuestas las que serán el foco principal para el discernimiento de los delegados de las iglesias en Chiang Mai. Por lo tanto, una forma de verlo es que las partes principales de los documentos son reflexiones de fondo, basadas en la teología y en nuestra comunión. Durante el Consejo General en Chiang Mai, serán las secciones de propuestas de los documentos las que serán objeto de discernimiento por parte de los delegados. Este documento está

disponible en línea en el sitio web del Consejo General de la CMIR en todos los idiomas de trabajo de la CMIR. Está disponible en formato impreso en inglés para los participantes del Consejo General.

4. El discurso del presidente

Este es el discurso pronunciado por el presidente como reflexión sobre la vida de la comunión y lo que está llamada a hacer en este momento de la historia. Se publicará en línea en el momento de su pronunciamiento.

El informe del secretario general

1. La responsabilidad del secretario general de informar al Consejo General se cumple cuando se presenta dicho informe. El secretario general interino reflexiona sobre la vida de la comunión en los últimos siete años y formula algunas propuestas para el futuro. Este documento se publicará en línea en el momento de su presentación.
2. **Los informes de los comités.** Estos se elaborarán a medida que cada comité termine su trabajo y estarán a disposición de los participantes antes de las sesiones de discernimiento y las plenarios de toma de decisiones.
3. **Los borradores de los informes.** Estos serán elaborados por el grupo de redacción una vez finalizado cada proceso de discernimiento. Estarán disponibles en el momento oportuno en el Consejo General.

INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN

Traducción

Todos los documentos necesarios para las sesiones de escucha, discernimiento y toma de decisiones durante el Consejo General estarán disponibles en inglés, francés, español, alemán, bahasa indonesio y coreano en el sitio web de la CMIR y en la aplicación del Consejo General. Las copias en inglés también estarán disponibles en formato impreso en Chiang Mai. Las traducciones son en su mayoría generadas por IA. Pero estamos muy agradecidos a los traductores que se han

puesto a disposición en diferentes partes del mundo para facilitar una traducción fluida.

Interpretación

Contamos con un grupo de intérpretes dedicados que han venido a prestar sus servicios al Consejo General. Agradecemosles por ayudarnos a comunicarnos entre nosotros. El trabajo de los intérpretes se realizará principalmente en las sesiones plenarias y en los momentos de culto y estudio bíblico. Debido a las limitaciones de recursos, no podemos proporcionar interpretación en todas las demás partes del Consejo General. Lo intentaremos, pero no podemos prometer nada.

Agencia de viajes

La agencia de viajes Chocksoff es nuestra agencia de viajes oficial. Un representante de Chocksoff estará disponible cerca del mostrador de inscripción durante el período de inscripción, y en la oficina del Consejo General desde el 15 de octubre hasta el final del Consejo para cualquier necesidad relacionada con el viaje.

Transporte

Para preguntas sobre aerolíneas, consulte primero la sección «Agencia de viajes» más arriba. La mayoría de las aerolíneas no requieren confirmación del viaje de vuelta. Si parte de su viaje es con una aerolínea local, consulte el sitio web de la aerolínea para ver si se requiere confirmación.

Para cambios en las salidas de los vuelos, póngase en contacto con la agencia de viajes. Para ponerse en contacto directamente con las aerolíneas, consulte el sitio web de la aerolínea.

La CMIR y nuestros anfitriones proporcionan transporte desde y hacia el aeropuerto, así como desde y hacia eventos especiales. También se organizará el transporte para las visitas a las iglesias el 19 de octubre.

Otros medios de transporte locales: Hay disponibles taxis y servicios de transporte como Grab, Bolt y Line. Se puede acceder a estos tres últimos descargando sus aplicaciones una vez que se encuentre en Tailandia.

Salidas:

Los delegados y demás participantes podrán partir después de las 15:00 horas del 23 de octubre. Los horarios de traslado desde el hotel al aeropuerto se publicarán diariamente a partir del 18 de octubre en la aplicación del Consejo General. Si tiene alguna pregunta sobre estos traslados, póngase en contacto con la oficina del Consejo General, situada en la planta baja del Empress Convention Centre.

Si se queda más allá del 24 de octubre, usted será responsable de sus propias comidas y alojamiento, a menos que se haya acordado lo contrario con la CMIR. Asegúrese de pagar todos los extras que haya pedido o consumido en el hotel antes de su salida.

Comunicación

Acceso a Wi-Fi

Los códigos y contraseñas de Wi-Fi estarán disponibles en la recepción del hotel y se mostrarán en lugares clave de todo el recinto, lo que garantizará que los participantes permanezcan conectados durante todo el evento.

Manténgase informado sobre el Consejo General

Un equipo de comunicación dedicado proporcionará una cobertura completa del Consejo General a través de una serie de plataformas digitales y multimedia, que incluyen boletines informativos, redes sociales, fotografía y documentación en vídeo. Esto garantiza que los participantes, las iglesias miembros, los socios ecuménicos y el público en general reciban información oportuna, precisa y atractiva durante todo el evento. Aprovechando estas plataformas, el equipo pretende mejorar la transparencia, fomentar conexiones significativas y compartir el trabajo, los debates y los resultados del Consejo General con el público tanto in situ como en todo el mundo.

Información y documentos importantes

Puede acceder a información y documentos importantes visitando [www.https://wcrceurope.org/gc2025/](https://wcrceurope.org/gc2025/) o escaneando el código QR. Contiene este manual, toda la información importante y los documentos relevantes para el evento. Se actualiza diariamente, lo que lo convierte en la fuente más fiable de información actualizada, incluyendo horarios, anuncios y actualizaciones del programa.



Sitio web de la CMIR

El portal del Consejo General en el sitio web de la CMIR (wcrceurope.org) es un recurso clave para consultar documentos, actualizaciones oficiales y otra información importante. La página dedicada al Consejo General (wcrceurope.org/gc2025/) alberga todos los documentos esenciales para los participantes.

Canales de redes sociales

La CMIR mantiene una presencia activa en las principales plataformas de redes sociales:

Facebook: [facebook.com/worldcommunion](https://www.facebook.com/worldcommunion)

Instagram: [instagram.com/reformed_communion](https://www.instagram.com/reformed_communion)

YouTube: [youtube.com/c/WorldCommunionofReformedChurches](https://www.youtube.com/c/WorldCommunionofReformedChurches)

Se anima a los participantes a interactuar y compartir contenidos del Consejo General en sus propios canales de redes sociales. Al compartir, por favor, etiqueten a **@WCRC** y utilicen los hashtags oficiales: **#wcrceurope #wcrceuropegeneralcouncil2025 #27thgeneralcouncil #wcrceuropegeneralcouncil**

Algunas sesiones del Consejo General se retransmitirán en directo para los miembros que no puedan asistir a Chiang Mai. Visite el [canal de YouTube de la CMIR](#) para ver las retransmisiones en directo y las sesiones grabadas.

Interacción con los periodistas

Se espera que el Consejo General reciba una amplia cobertura tanto en los medios de comunicación eclesiásticos como en los seculares. Su participación en las entrevistas es una valiosa contribución a la cobertura informativa del evento.

Además del equipo de comunicación del Consejo General, periodistas de todo el mundo cubrirán el evento in situ o en línea. Todo el personal acreditado de los medios de comunicación estará claramente identificado con una etiqueta con su nombre.

Si un periodista se acerca a usted:

- Puede que se le acerque directamente o a través de un asistente del Consejo General que actúe en nombre de un periodista.
- Si se siente cómodo, puede responder a sus preguntas. Si no es así, puede remitir al periodista a la oficina de Comunicaciones, donde un portavoz designado le responderá.

Directrices importantes:

- Todo lo que diga a un periodista se considera «oficial» y puede aparecer en un artículo. Incluso si acepta hablar «extraoficialmente», lo más seguro es evitar compartir información que no desee que se haga pública.
- Si no sabe la respuesta a una pregunta, remita al periodista a la dirección del Consejo General o al coordinador de comunicaciones de la CMIR, ubicado en la oficina de comunicaciones de la planta baja del Empress Convention Centre.
- No hable como portavoz oficial de la CMIR. Solo el presidente y el secretario general de la CMIR están autorizados a representar oficialmente a la organización.

Al seguir estas directrices, usted contribuye a garantizar una comunicación precisa, respetuosa y eficaz durante el Consejo General.

Convivencia

Equipo de capellanía/atención pastoral

Al participar en el Consejo General, reconocemos que vivimos e interactuamos unos con otros en comunidad. Esto nos brinda oportunidades, alegrías y desafíos. Hay un capellán y un equipo de atención pastoral disponibles para atender a cualquier participante que lo necesite. Las necesidades de los participantes pueden incluir cuestiones espirituales, emocionales y relacionales que sean consecuencia directa de su participación en el Consejo General (por ejemplo, una crisis espiritual como resultado de su experiencia en el Consejo General) o que estén relacionadas con noticias de su hogar (por ejemplo, recibir noticias impactantes de su hogar). Ninguno de nosotros está solo. Estamos juntos. Pertenecemos juntos. Cuando una persona sufre, todos sufrimos; y cuando una persona se regocija, nos regocijamos juntos. No dude en recurrir al capellán y al equipo de atención pastoral.

La capellana es la reverenda Chelsea Lampen MSW. Trabaja con otros cuatro miembros del equipo de atención pastoral, que se pueden identificar por sus etiquetas con el nombre. Si necesita hablar con alguno de ellos y no están disponibles, envíe un mensaje de texto o llame al **+66 (0)931059725** o acuda a la sala de reuniones ejecutivas, Vimarn, en la segunda planta del hotel Empress Chiang Mai.

Además, como cristianos, todos estamos comprometidos a respetarnos unos a otros y consideramos cualquier falta de respeto o acoso como un asunto grave. Por favor, eche un vistazo a la sección «Creando espacios más seguros y respetuosos» de este manual. Si cree que ha sido acosado, llame a este número: **+66 065 086 1472** o hable con cualquier miembro del equipo de atención pastoral.

Promoción de un evento sostenible desde el punto de vista medioambiental

La CMIR se toma muy en serio su vocación de ser buenos administradores del planeta Tierra, gestionando y utilizando los recursos de forma reflexiva, al tiempo que participa en acciones que promueven la justicia ecológica. En este Consejo General, animamos a todos los participantes a sumarse a estos esfuerzos. Entre otras medidas:

- Apague las luces y los sistemas de aire acondicionado cuando salga de su habitación o cuando sea el último en salir de cualquier sala de reuniones o espacio.
- Minimice la impresión siempre que sea posible.
- Para reducir los residuos plásticos, cada participante recibirá una botella de agua de aluminio en su paquete de inscripción para su uso durante todo el consejo. Esta botella se puede llenar y almacenar con agua potable en todo momento. En determinadas ocasiones, como durante los viajes de exposición, se pueden proporcionar botellas de agua adicionales. En tales casos, recicle las botellas vacías en los contenedores adecuados.

EXPOSICIÓN

El espacio de exposición de la segunda y tercera planta del Empress Convention Centre mostrará la vida de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas durante los últimos 150 años, así como la vida y las actividades de la Iglesia de Cristo en Tailandia.

También se expondrán algunas de las obras manuales de la Iglesia de Cristo en Tailandia.

ANFITRIONES

Se ha reunido a un grupo de jóvenes «futuros líderes mundiales» de las iglesias reformadas y del movimiento ecuménico en general para que actúen como stewards del 27º Consejo General. La mitad de ellos son de la Iglesia de Cristo en Tailandia, mientras que la otra mitad proviene de iglesias de todo el mundo. Sus funciones,

tanto entre bastidores como en primera línea, garantizan el buen funcionamiento del consejo. Los administradores dan la bienvenida a los participantes, ayudan con la inscripción, se aseguran de que los documentos estén en el lugar correcto, proporcionan indicaciones, prestan apoyo en materia de informática y tecnología, participan en las reuniones cuando es posible y ofrecen sonrisas amistosas para ayudar a los participantes a sentirse como en casa.

Los administradores también participan para adquirir experiencia de primera mano sobre cómo la familia reformada y sus socios ecuménicos llevan a cabo sus actividades en un Consejo General, lo que les prepara para el liderazgo futuro. El grupo incluye pastores y profesionales de diversos campos que han ofrecido voluntariamente su tiempo para servir a la Comunión Reformada mundial. No son asistentes personales ni trabajan para otros participantes. Por favor, no les pidan que hagan recados personales. En cambio, aprecien su tiempo y experiencia, que ayudan a garantizar el éxito y la buena organización del Consejo General.

Apéndices

Apéndice A: REGLAMENTO DEL CONSEJO GENERAL

Directrices para los procedimientos de discernimiento

Antecedentes

En preparación para el 27.^o Consejo General en Chiang Mai, el Comité Ejecutivo de la CMIR decidió en su reunión de julio de 2025 proponer el siguiente Reglamento para la conducción de los trabajos, guiado por principios de discernimiento. Al hacerlo, han aprendido de la experiencia en el uso de los procedimientos de discernimiento y consenso en el 24.^o Consejo General de la ARM, el Consejo General Unificador en Grand Rapids y el 26.^o Consejo General en Leipzig, y pondrán en marcha medidas y formación para garantizar que este Reglamento se utilice de la mejor manera posible.

I. DISCERNIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

1. Base teológica

En el centro de los procedimientos de discernimiento se encuentra el compromiso de adorar, trabajar, escuchar y orar juntos como comunidad de fe, buscando discernir la voluntad de Dios para el camino a seguir en los asuntos que se están considerando.

Como Cuerpo de Cristo, la iglesia siempre está buscando la mente de Cristo, tratando de «comprender cuál es la voluntad del Señor» (Efesios 5:17). Nuestro

compromiso común de buscar la guía del Espíritu Santo en nuestras deliberaciones se ve confirmado por la experiencia del fruto del Espíritu entre nosotros mientras trabajamos: «amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fidelidad, mansedumbre y dominio propio» (Gálatas 5:22).

La Comunión Mundial de Iglesias Reformadas es intencionalmente una comunión construida alrededor de una mesa común tanto para el culto como para la toma de decisiones. La mesa simboliza la centralidad de Cristo y nuestra dependencia mutua del Espíritu Santo para nuestra vida en común. Nos sentamos por igual ante Dios como hermanas y hermanos.

La CMIR se describe a sí misma como una comunión comprometida con la justicia. Por lo tanto, es imperativo que en su vida compartida funcione de manera que fomente la comunión entre sus miembros y les permita vivir con justicia en relación unos con otros. Todas las conversaciones deben ser edificantes y todos los esfuerzos deben construir *koinonia*.

Nuestra *koinonia* en desarrollo, nuestra comunión espiritual intencional, está dedicada al llamado profético de llevar la justicia de Dios como un río caudaloso y la rectitud como un arroyo que fluye constantemente a un mundo sediento de esperanza y de la gracia del Evangelio.

El discernimiento significa un proceso de oración que construye comunidad y mediante el cual se busca una mente común del Consejo General con respecto a la forma más sabia de avanzar en un tema particular en ese momento.

No hay ganadores ni perdedores: todos somos buscadores y discernidores juntos, afirmando a través de nuestra lealtad común a Jesucristo que:

- el Consejo General es una comunidad de fe que busca sinceramente comprender la voluntad de Dios;
- cada participante en el Consejo General ha recibido de Dios dones y conocimientos únicos;
- la contribución de cada participante es digna de respeto;
- nuestro objetivo es discernir lo que el Espíritu está diciendo a las iglesias a través del Consejo General;
- nuestro compromiso es encontrar caminos fieles hacia adelante en los que todos puedan estar de acuerdo.

La adopción de normas de procedimiento, procesos y técnicas de trabajo garantiza que el Consejo General de la CMIR:

- fomente **la escucha** profunda y el respeto;
- deje espacio para la influencia del Espíritu Santo y las diferentes perspectivas a través **del diálogo** y **el discernimiento**;
- se tome el tiempo necesario para **alcanzar un consenso** en la toma de decisiones.

2. Construir comunidad

El Consejo General reúne a personas de diferentes países, culturas y tradiciones. Se necesita tiempo para construir la confianza y las relaciones que forman una comunidad de fe. Por eso, el 20 % de nuestra vida en común durante el Consejo General se dedica al culto, al estudio de la Biblia y a la construcción de la comunidad.

Al reconocer el señorío de Cristo y escuchar la Palabra de Dios en el culto conjunto cada mañana y cada noche, se fortalecen los lazos de la comunidad. Nuestra diversidad y unidad en Jesucristo también se celebra de manera informal mientras vivimos, trabajamos y oramos juntos.

Se invita a todos los participantes del Consejo General a aportar sus ideas y sabiduría a cualquier tema que se debata.

NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS ASUNTOS

1. Definiciones

Presidente significa una persona designada por el Consejo General para presidir un comité o grupo.

Comité significa un grupo designado por el Consejo General para presentar informes y propuestas sobre asuntos concretos. Habrá los siguientes comités:

- Comité de Asuntos
- Comité de Nominaciones
- Comité de Testimonio Público
- Comité de Visión y Mensaje
- Comité de Finanzas y Recaudación de Fondos

El Grupo de Discernimiento es un grupo de delegados, delegados ecuménicos, observadores, consultores e invitados oficiales que se reúnen en las fechas señaladas para discernir los principales temas del Consejo General. Los Grupos de Discernimiento se componen de acuerdo con los valores de empoderamiento y diversidad: cada miembro tendrá la oportunidad de contribuir plenamente al debate en diálogo con voces que se expresan desde diferentes perspectivas (véase la parte 10 de estas normas).

El Equipo de Procedimientos de Discernimiento está formado por personas que ayudan en el uso de los procedimientos de discernimiento (véase la parte 6 de estas normas).

El equipo de redacción es el grupo de personas designadas por el Consejo General que recoge las opiniones de los grupos de discernimiento enviadas por los secretarios, modifica las propuestas en consecuencia y da forma a la documentación que se presenta a las sesiones plenarias de toma de decisiones a la luz de los informes procedentes de los grupos de discernimiento. (véase la parte 10 de estas normas).

Facilitador: persona designada por el Consejo General para actuar como facilitador de un Grupo de Discernimiento. La tarea principal del facilitador es garantizar que todos los delegados puedan participar plenamente en el debate (véase la parte 10 de estas normas).

Participantes

- Cada iglesia miembro tendrá un número de *delegados con derecho a voto* especificado en la fórmula. Se define como delegados con derecho a voto a aquellos a quienes se les han confiado tarjetas indicadoras de discernimiento o a quienes se les permite votar cuando se les solicita.
- *Un delegado asociado* es aquel que representa a una organización miembro asociada. Los delegados asociados tienen derecho a hablar, pero no a votar.
- *Un delegado afiliado* es aquel que representa a una organización afiliada. Los delegados afiliados tienen derecho a hablar, pero no a votar.
- *Un delegado ecuménico* es aquel que representa a una organización fraternal ecuménica reconocida. Los delegados ecuménicos tienen derecho a hablar, pero no a votar.

- *Los invitados* son aquellas personas que han sido invitadas a asistir a la reunión del Consejo General. Esto incluye a antiguos titulares de cargos principales de la CMIR y miembros del Comité Ejecutivo que no son delegados. Los invitados tienen derecho a intervenir, pero no a votar.
- *Los observadores* son representantes de iglesias miembros u otras comuniones que están considerando convertirse en miembros de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas. Los observadores también incluyen a los estudiantes del Instituto Global de Teología y a los administradores. Los observadores pueden participar en las actividades del Consejo General, tienen derecho a intervenir, pero no pueden votar.
- *Los consultores* pueden estar presentes en la reunión del Consejo General o del Comité Ejecutivo por invitación de los funcionarios. Se puede pedir a un consultor que se dirija a la asamblea sobre el tema para el que está presente. El derecho de un consultor a intervenir se limita a ese asunto específico, y el consultor no puede votar.
- *Los visitantes* son aquellas personas que asisten a las sesiones públicas del Consejo General por motivos personales. Los visitantes no tienen derecho a intervenir, presentar mociones ni votar.
- *Los funcionarios* son los siguientes cargos electos de la CMIR: presidente, vicepresidente, secretario general y tesorero general. El secretario general, en virtud de su cargo, tiene derecho a intervenir, pero no a votar.

El Equipo de Atención Pastoral está compuesto por capellanes y brinda apoyo a las personas, especialmente a aquellas que están perturbadas, han sido acosadas o han sufrido daños emocionales.

El escribano es una persona designada por el Consejo General para ser el secretario de un Grupo de Discernimiento y transmitir sus conclusiones al Equipo de Redacción. Al final de cada sesión, el Grupo de Discernimiento determina qué puntos deben ser presentados al Equipo de Redacción (véase la parte 10 de estas normas).

Secretarios/grabadores

El Consejo General contará con dos secretarios/grabadores cuya tarea consistirá en registrar las actas, especialmente en las sesiones plenarias, y dar cuenta fielmente de lo que ocurre en el Consejo General.

2. Comité de Negocios

El Comité Ejecutivo constituye el Comité de Negocios. Se podrá invitar a otras personas según lo requiera el orden del día.

Las funciones del Comité de Asuntos son las siguientes:

- presentar propuestas sobre cualquier asunto relacionado con el funcionamiento eficiente del Consejo General;
- considerar la mejor manera de agrupar los asuntos para su examen, de modo que ninguno se vea perjudicado;
- garantizar que el Consejo General disponga de información desde diversas perspectivas sobre cada asunto, de modo que se pueda discernir el camino a seguir con conocimiento de causa;
- revisar periódicamente el orden del día, dando prioridad a los puntos que requieran una deliberación más profunda y más tiempo;
- modificar el orden del día según sea necesario;
- nombrar escrutadores para contar los votos de las elecciones y las votaciones de la sesión plenaria, si es necesario.

3. Asuntos a examinar

Los asuntos que se vayan a examinar se presentarán al Comité de Asuntos Administrativos para su inclusión en el orden del día, a menos que ya figuren en él. Estos pueden surgir de los informes de los funcionarios, del Comité Ejecutivo saliente, de los comités designados y de los asuntos planteados por una iglesia miembro. El personal de la CMIR puede actuar como recurso en la labor necesaria para discernir sobre estos asuntos y puede ser invitado a dar aclaraciones.

El Comité de Asuntos Administrativos podrá asesorar al Equipo de Redacción sobre los resultados finales que presentarán a las plenarios encargadas de la toma de decisiones.

4. Interpretación y documentación

La Constitución de la CMIR exige que los documentos estén disponibles en inglés, francés, alemán y español. Un orador podrá utilizar otro idioma solo si se dispone de interpretación a uno de estos idiomas. Se dispone de servicios de interpretación en las sesiones plenarios, los grupos de discernimiento y los comités. Los idiomas admitidos por el Consejo General son el inglés, el francés, el alemán, el español, el coreano y el indonesio.

Se espera que los participantes lean el material pertinente antes de que se presente al Consejo General.

5. Moderador

El presidente (o uno de los vicepresidentes) será el moderador de las sesiones plenarios del Consejo General.

La función del moderador es presidir de manera que ayude al Consejo General a comprender la voluntad de Dios en la medida de lo posible y que satisfaga las necesidades y los propósitos del Consejo General y de sus participantes.

Al hacerlo, el moderador:

- vela por que se respete el Reglamento interno;
- vela junto con los participantes por la guía del Espíritu Santo y la sabiduría de las Escrituras a lo largo de todas las contribuciones;
- está preparado para hacer una pausa para la oración o la reflexión silenciosa, según sea apropiado;
- puede invitar a los participantes a dirigirse a otras personas cercanas para mantener una pequeña discusión en grupo o una oración;
- fomenta la confianza y la integridad en las contribuciones;
- vela por el cuidado y el apoyo de aquellos cuya honestidad puede hacerlos vulnerables;

- invita a los delegados a indicar su respuesta a los discursos y refleja ese estado de ánimo al Consejo General a medida que se hace evidente;
- busca modificaciones creativas de una propuesta, incorporando las ideas expresadas por los oradores;
- resume el debate de vez en cuando para ayudar a centrar la dirección;
- no participa en el debate (si un moderador desea intervenir en un tema, otra persona actuará como moderador durante el examen de ese tema concreto hasta que se resuelva);
- reconoce a quienes desean intervenir ante el Consejo General. A menos que se indique lo contrario, los participantes autorizados a intervenir pueden permanecer de pie ante el micrófono hasta que el moderador les dé la palabra. Comienzan indicando su nombre, la iglesia a la que representan y su categoría de participación. Se dirigen al Consejo General a través del moderador.
- se asegura de que se incluyan diferentes opiniones durante las sesiones plenarias.

Los participantes respetarán las peticiones o instrucciones del moderador. Por respeto al cargo de moderador, cuando este hable, todos guardarán silencio para que se le pueda escuchar sin interrupciones.

6. Equipo de procedimientos de discernimiento

Los miembros del Equipo de Procedimientos de Discernimiento nombrados por los Comités Ejecutivos están presentes para ayudar con los recursos del Reglamento para la Conducta de los Asuntos.

Las responsabilidades del Equipo de Procedimientos de Discernimiento son:

- ser un recurso para el Reglamento para la Conducta de los Asuntos y los principios de discernimiento en los que se basa;
- aclarar cualquier duda sobre los procedimientos en las sesiones plenarias si así lo solicita el moderador o el secretario general;
- estar disponibles para apoyar al moderador y al secretario general en la presidencia de cada sesión;

- estar disponible para ayudar al moderador a garantizar que se tengan en cuenta todas las opiniones cuando el Consejo General trate de discernir el camino a seguir para cualquier cuestión;
- asistir a las reuniones del Comité de Negocios para asesorar sobre los procedimientos según sea necesario;
- asesorar a los participantes sobre los procedimientos, según sea necesario.

7. Uso de los procedimientos de discernimiento

El Consejo General utilizará el proceso de discernimiento para tomar todas las decisiones, excepto las siguientes: aprobación o cambios en los procedimientos, elecciones y cambios constitucionales y estatutarios. Si un asunto que se ha vuelto a presentar no recibe la aprobación a través del proceso de discernimiento, y el Consejo General considera que se debe tomar una decisión sobre este punto en la reunión del Consejo General, se procederá a una votación.

8. Elementos básicos del proceso de discernimiento

Los pilares básicos del proceso de discernimiento son:

- Introducir y aclarar el tema (sesiones de escucha)
- Explorar el tema y buscar ideas (grupos de discernimiento)
- Buscar propuestas emergentes (sesiones de decisión)
- Debatir, aclarar y ofrecer propuestas (sesiones de decisión)
- Comprobar el acuerdo (sesiones de decisión)
- Implementar la decisión (Comité Ejecutivo)

9. Sesiones de escucha para presentar y aclarar el tema

El Consejo General debe disponer de toda la información sobre un tema, una propuesta o un informe. Buscar discernir la voluntad de Dios para dar una respuesta fiel presupone que los participantes tengan una comprensión clara de los fundamentos y la base teológica de las posibles vías de avance.

Las sesiones de escucha se prepararán en colaboración con el Comité de Asuntos Administrativos.

Durante las sesiones de escucha se reciben los informes y los asuntos. Se puede invitar a varios ponentes a presentar diferentes aspectos de un tema concreto antes de las preguntas de aclaración y el debate.

La recepción de un informe implica el acuerdo de considerar el contenido del mismo. Esto se aprueba en las sesiones de escucha después de que se haya presentado el informe y se hayan respondido las preguntas aclaratorias. La recepción significa que las propuestas del informe se someten ahora a la consideración del Consejo General. El informe en su conjunto debe ser aprobado para que su contenido se convierta en política, o bien deben considerarse las propuestas específicas que se derivan del informe antes de que se pueda dar por supuesto el acuerdo para actuar.

Al final de cada sesión de escucha se presentarán los borradores de las propuestas que debatirán los grupos de discernimiento.

10. Los grupos de discernimiento buscarán un consenso emergente

Composición de los grupos de discernimiento

Los grupos de discernimiento serán nombrados formalmente por el presidente y aprobados por el Consejo General. Su composición específica vendrá determinada por el idioma. Dado que la participación de todos es la base para que el proceso de discernimiento tenga éxito, los delegados deben sentirse cómodos comunicándose dentro de los grupos de discernimiento. Sin embargo, el idioma no es el único factor que se utiliza para crear los grupos. Factores que deben tenerse en cuenta (y, en ocasiones, sopesarse entre sí):

1. **Diversidad:** los grupos deben estar equilibrados geográficamente. El proceso de discernimiento está diseñado para unir al Consejo y su proceso de toma de decisiones desde la base. Por lo tanto, es importante que no haya un grupo compuesto únicamente por miembros de un solo país o región.
2. **Comunicación:** Todos los miembros de un grupo deben ser capaces de comunicarse eficazmente entre sí. Sin embargo, esto no significa necesari-

amente que los grupos se compongan en función del idioma principal. Las opciones incluyen agrupar a las personas que hablan con fluidez el mismo idioma o proporcionar traductores.

3. Equilibrios: además de la diversidad geográfica, cada grupo debe estar equilibrado en cuanto a género, edad, ordenados/no ordenados y capacidades.

Los grupos de discernimiento deben formarse utilizando como criterio *la fluidez lingüística* (en lugar del idioma principal). Los grupos de discernimiento se limitarán a uno o dos idiomas para reducir la demanda de intérpretes (y, por lo tanto, el presupuesto). Si esto no es posible, se creará un número limitado de grupos de discernimiento multilingües.

Otro aspecto crítico de la composición de cada grupo es el *liderazgo*. Cada grupo necesita al menos dos líderes preseleccionados (y capacitados): uno para *facilitar* el grupo y otro para actuar como *secretario*, no solo para registrar las decisiones del grupo, sino también para llevar esas decisiones al equipo de redacción. El *facilitador* deberá ser capaz de facilitar un proceso que respete las opiniones de todos los miembros, al tiempo que se esfuerza por alcanzar un consenso sobre las cuestiones en el tiempo asignado.

Proceso en los grupos de discernimiento

La sesión introductoria del Grupo de Discernimiento presentará el proceso de discernimiento al grupo y establecerá las «normas» (reglas, directrices, etc.) sobre cómo funcionará el grupo. El establecimiento de las normas también ofrece a los miembros una primera experiencia del proceso de discernimiento y puede ser utilizado por los líderes para adaptarse a las diferentes necesidades culturales, solucionar cualquier fallo en el sistema (especialmente en la traducción), etc. Aunque está estructurado para producir resultados constructivos que hagan avanzar el proceso hacia el Equipo de Redacción, el proceso de discernimiento está orientado a escuchar todas las voces e invitar al movimiento del Espíritu Santo en todos los grupos.

Los grupos de discernimiento se guían por los materiales que reciben del Comité de Negocios; discuten y modifican las propuestas que se presentaron durante la sesión de escucha. Las decisiones dentro de cada grupo deben tomarse

por consenso. Si no se puede llegar a un consenso, el grupo define el punto de desacuerdo y solicita al secretario que lleve las diferentes opiniones al equipo de redacción.

El proceso de discernimiento durante el Consejo General se basa en valores y debe respetar a cada individuo y su voz, incluso cuando el proceso une a los delegados a través del debate y el consenso. Ningún delegado debe ser marginado por ningún motivo, especialmente, en este proceso, por el idioma: «La Comunión Mundial de Iglesias Reformadas, en su orden y sus acciones, está llamada a respetar, defender y promover la dignidad de cada persona. En Jesucristo, todas las diferencias humanas deben perder su poder de división. Nadie será desfavorecido por motivos de raza, etnia o género, entre otros, y ningún individuo o iglesia podrá reclamar o ejercer dominio sobre otro» (Constitución de la CMIR, artículo IV, sección B).

Al final de cada sesión del Grupo de Discernimiento, los secretarios enviarán por correo electrónico el material a la dirección de correo electrónico designada (gcdraft@wcrce.eu) para facilitar el trabajo del Equipo de Redacción. El Equipo de Redacción se reunirá para sintetizar la variedad de material producido en un informe con recomendaciones específicas. Los procesos utilizados en el Equipo de Redacción para crear el informe también se basarán en el consenso y utilizarán las normas determinadas por el grupo.

11. Sesiones de decisión para debatir, aclarar y comprobar el acuerdo

Los informes finales del equipo de redacción se presentarán en la sesión plenaria. Los informes deberán ser presentados por el presidente o el secretario del equipo de redacción. Los delegados escucharán la voz de su grupo de discernimiento en el informe y sus recomendaciones, lo que cambiará positivamente el tono del debate. A continuación, la sesión plenaria debatirá y llegará a un consenso sobre los informes y las recomendaciones.

Procedimientos en las sesiones de decisión

Se proporcionan tarjetas indicadoras naranjas y azules a los delegados con derecho a voto (no a los demás participantes). Al final de cada intervención, los delegados con derecho a voto pueden optar por indicar su respuesta al contenido de la

intervención mostrando su tarjeta naranja o azul. Las tarjetas proporcionan una indicación rápida y visible del estado de ánimo del Consejo General.¹

- Mostrar una tarjeta naranja indica simpatía y aprecio hacia un punto de vista.
- Mostrar una tarjeta azul indica frialdad y vacilación hacia un punto de vista, o que se necesita más debate.

Las tarjetas también pueden utilizarse para indicar al moderador que es hora de pasar a otro tema, por ejemplo, porque un orador se está repitiendo o porque los puntos ya se han expuesto claramente. En este caso, un delegado puede cruzar las dos tarjetas indicadoras delante de su pecho, como indicación silenciosa de que no es probable que continuar con el debate sea útil.

El moderador alerta al Consejo General sobre la intensidad de los sentimientos expresados a través de las tarjetas indicadoras, según corresponda. Los delegados pueden expresar sus opiniones y presentar propuestas.

Posibles resultados del proceso de discernimiento:

- Todos de acuerdo (unanimidad);
- La mayoría está de acuerdo (la minoría da su consentimiento para seguir adelante);
- Se pospone la consideración del asunto;
- Acuerdo en que no se puede llegar a una decisión;
- Remitir un asunto a otro órgano, ya sea para asesorar al Consejo General sobre cómo proceder o para resolver el asunto remitido en nombre del Consejo General;
- Se somete la cuestión a votación, si así lo acuerda una mayoría de dos tercios de los delegados con derecho a voto presentes (véase más abajo).

El moderador puede determinar que una propuesta se remita a un pequeño grupo de participantes designados por él, con el fin de que dicho grupo presente una propuesta modificada que pueda recibir un mayor apoyo. El asunto se vuelve a someter al Consejo General para que este tome una decisión cuando lo determine el Comité de Negocios.

En caso de que:

¹ Se utilizan el naranja y el azul porque pueden distinguirse claramente incluso por personas daltónicas.

- el asunto vuelto a presentar no reciba apoyo, y
- el Comité de Asuntos considera que debe tomarse una decisión sobre este asunto en la reunión del Consejo General,
- el Consejo General podrá determinar que una mayoría de dos tercios de los delegados presentes y votantes es suficiente para decidir sobre este punto del orden del día.

12. Cuándo se requiere votación

Solo los delegados con derecho a voto pueden votar. El moderador declara el método de votación (a mano alzada, de pie, por escrito, etc.).

Se requiere la mayoría de los delegados presentes y votantes para la aprobación de la propuesta.

Tras la votación, el moderador declara aprobada o rechazada la propuesta.

Se anima a todos los participantes a que regresen a sus iglesias defendiendo las resoluciones del Consejo General, incluso si hubieran preferido resultados diferentes. Es responsabilidad de aquellos que han tenido el privilegio de participar explicar a los que no estuvieron presentes por qué se tomaron determinadas decisiones.

13. Registro de las discrepancias

La base de los procedimientos de discernimiento es que la comunidad de fe escuche, ore, discuta y trabaje conjuntamente para discernir la voluntad de Dios y dar una respuesta fiel. Las resoluciones se adoptan a la luz de ello.

Los delegados con derecho a voto pueden registrar su disconformidad o abstención sobre cualquier resolución concreta presentándola por escrito a los secretarios de actas antes de que comience la siguiente sesión.

Una iglesia miembro puede optar por registrar su disconformidad presentándola por escrito a los secretarios de actas antes de que comience la siguiente sesión.

14. Propuestas de procedimiento

Las propuestas de procedimiento pueden ser presentadas por los delegados (no por otros participantes) y se refieren a cómo o cuándo el Consejo General trata un punto concreto del orden del día. Al presentar una propuesta de procedimiento, un delegado no puede interrumpir a un orador, sino que debe solicitar la palabra al moderador. Las propuestas de procedimiento deben ser secundadas, pueden ser debatidas y se deciden mediante procedimientos de discernimiento o por mayoría simple (50 % más uno).

Las propuestas de procedimiento incluyen:

- *Orden fijo*: propone que el Consejo General trate los asuntos previamente establecidos para ese momento. Puede estar vinculada a una propuesta de procedimiento para el aplazamiento del debate en curso.
- *Aplazamiento*: puede ser propuesto por un delegado que no haya intervenido en el debate en curso. Si se aprueba, cualquier persona cuya intervención haya sido interrumpida podrá intervenir en primer lugar cuando se reanude el debate.
- *Sesión a puerta cerrada*: todos los que no sean delegados abandonan la sesión mientras el Consejo General examina una cuestión en privado. Si se aprueba, se requiere una propuesta de procedimiento posterior («que el Consejo General deje de reunirse a puerta cerrada») para volver a una sesión plenaria abierta.
- *Cierre del debate*: puede ser propuesto («que se proceda ahora a la votación») por un delegado que no haya intervenido en el debate en curso. El moderador también puede proponer el cierre.

15. Puntos de interés

«...el fruto del Espíritu es amor, alegría, paz, paciencia, amabilidad, generosidad, fidelidad, mansedumbre y dominio propio...» (Gálatas 5:22-23).

El Consejo General llevará a cabo sus actividades y su vida corporativa de manera que se garantice el apoyo y la expresión de los frutos del Espíritu:

- escucha en oración respeto por todos los participantes
- compasión mutua

- confianza
- fomento de objetivos comunes
- mostrando apertura y vulnerabilidad unos hacia otros.

Un delegado puede plantear una inquietud en cualquier momento llamando la atención del moderador y diciendo: «Tengo una inquietud». El moderador le pide al delegado que exponga su inquietud.

Las inquietudes que se pueden plantear son:

- Se considera que un orador se está desviando del tema que se está debatiendo.
- Un delegado puede reclamar el derecho a dar una explicación personal si un orador posterior tergiversa gravemente sus comentarios.
- Un delegado puede plantear una objeción si considera que los comentarios son ofensivos o despectivos.

El moderador puede, sin debate:

- tomar una decisión inmediata al respecto;
- pedir consejo a determinados participantes y luego decidir sobre el asunto;
- pedir al Consejo General que decida sobre el asunto mediante debate y discernimiento.

Si se impugna la decisión del moderador sobre un punto controvertido, el delegado que la impugna podrá intervenir y el moderador podrá responder antes de someterla a votación para mantener o rechazar la decisión, sin más debate. La decisión se resolverá por mayoría simple.

16. Comité de Nominaciones

(los procedimientos pueden ser sustituidos por el Comité Ejecutivo)

El Consejo General, por recomendación de los Comités Ejecutivos, elige un Comité de Nominaciones de no más de 10 personas, teniendo en cuenta la distribución geográfica, la diversidad cultural y denominacional y el género. Los miembros del Comité de Nominaciones no pueden ser elegidos.

La función del Comité de Nominaciones es tramitar las candidaturas para los cargos y miembros del Comité Ejecutivo, preparar y presentar una lista de candidatos al Consejo General y facilitar las elecciones.

Al hacerlo, el Comité de Nominaciones:

- tiene en cuenta a los delegados propuestos por las iglesias miembros, las reuniones regionales y los delegados, así como su propio conocimiento de sus regiones;
- se asegura de que la lista de candidaturas incluya los conocimientos especializados necesarios y logre un equilibrio en cuanto a género, edad, diversidad confesional y representación regional;
- presenta un borrador de la lista de candidaturas para que el Consejo General formule observaciones antes de las elecciones;
- tiene en cuenta los comentarios sobre el borrador de la lista al preparar la lista definitiva de candidaturas;
- presenta una lista definitiva de candidaturas 24 horas antes de las elecciones.

17. Comité de Testimonio Público

El Consejo General nombra un Comité de Testimonio Público de entre los delegados, previa nominación por parte de los Comités Ejecutivos.

La función del Comité de Testimonio Público es preparar declaraciones y propuestas sobre cuestiones de interés público que merezcan ser debatidas y aprobadas por el Consejo General.

Al hacerlo, el Comité de Testimonio Público:

- considera las preocupaciones planteadas por las iglesias miembros;
- celebra una audiencia pública para recabar las opiniones de los participantes;
- trabaja en pequeños grupos, si es necesario, para examinar posibles declaraciones y propuestas.

18. Comité de Visión y Mensaje

El Consejo General nombra un Comité de Visión y Mensaje de entre los delegados, previa nominación por parte de los Comités Ejecutivos.

La función del Comité de Visión y Mensaje es:

- recibir los informes del presidente y del secretario general, junto con cualquier propuesta;
- escuchar al Espíritu Santo durante todas las sesiones del Consejo General;
- colaborar con los líderes del Grupo de Discernimiento;
- preparar visiones generales para guiar el trabajo de la CMIR en los próximos siete años;
- preparar para las iglesias miembros un mensaje que exprese el espíritu del Consejo General;
- preparar otros mensajes de reconocimiento y agradecimiento según sea necesario.

Las visiones generales, el mensaje para las iglesias miembros y otros mensajes de reconocimiento y agradecimiento se presentarán al Consejo General para su aprobación.

18. Comité de Finanzas y Recaudación de Fondos

El Consejo General nombra un Comité de Finanzas y Recaudación de Fondos de entre los delegados, previa nominación por parte de los Comités Ejecutivos.

Las funciones del Comité de Finanzas y Recaudación de Fondos son las siguientes:

- recibir los informes del Tesorero General junto con cualquier propuesta;
- Incorporar cualquier elemento financiero y de recaudación de fondos del presidente y el secretario general que se relacione con las finanzas y/o la financiación de la comunión.
- determinar cualquier cambio en las políticas de finanzas y recaudación de fondos de la CMIR
- proponer cualquier política que mejore las finanzas de la CMIR.

19. Regla especial de procedimiento para los comités

El informe y las propuestas combinadas de cada comité deben tener una extensión razonable. Se presenta una propuesta para recibir el informe. A continuación pueden formularse preguntas para aclaraciones y debate, pero la sesión plenaria no está en condiciones de modificar el informe.

Una vez aceptado el informe, las propuestas que de él se deriven se presentan para su consideración, posible modificación y resolución como acciones del Consejo General.

20. Nota sobre las intervenciones en el pleno

Si un delegado o participante con derecho a intervenir tiene comentarios que hacer en una sesión plenaria, en el momento oportuno, cuando el moderador invite a los asistentes a formular comentarios o aportaciones, dichas personas deberán dirigirse al micrófono más cercano. Cuando el moderador les dé la palabra, deberán indicar su nombre, la iglesia u organización ecuménica a la que representan, su condición (delegado, consultor, etc.) y el idioma que utilizarán. Las personas a las que se les conceda la palabra deberán expresar su opinión en tres (3) minutos como máximo, para que los demás también tengan la oportunidad de intervenir.

21. Aprobación del Reglamento para la conducción de los trabajos

El Consejo General, en su primera sesión de trabajo, determina por mayoría simple si se aprueban o modifican las presentes Reglas de Procedimiento para la Conducta de los Asuntos. Durante el transcurso de la reunión, la suspensión o modificación de la totalidad o parte de los procedimientos podrá acordarse mediante procedimientos de discernimiento o por mayoría de dos tercios de los delegados presentes y votantes.

Apéndice 2

Resumen del proceso de nominación y elección de los funcionarios y miembros del Comité Ejecutivo de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas

(de conformidad con las disposiciones de la Constitución y los Estatutos de la CMIR)

1. Comité de Nominaciones

El Comité Ejecutivo propondrá un Comité de Nominaciones al Consejo General, que será elegido al inicio de la reunión del Consejo General. Durante el Consejo General, el Comité de Nominaciones elaborará una lista de candidatos entre los delegados del Consejo General para la elección de los funcionarios y miembros del nuevo Comité Ejecutivo. Esta tarea se completará cuando el Consejo General esté listo para seleccionar e instalar al nuevo Comité Ejecutivo.

2. Composición de los cargos y del Comité Ejecutivo:

- El Comité Ejecutivo estará compuesto por 22 delegados del Consejo General, entre los que se incluirán el presidente y cuatro vicepresidentes.
- Los miembros del Comité Ejecutivo podrán ejercer sus funciones durante un máximo de dos mandatos consecutivos.
- El Comité Ejecutivo deberá representar la diversidad geográfica, confesional, de edad, género y experiencia

3. Composición del Comité de Nominaciones:

El Comité de Nominaciones:

- Estará compuesto por un máximo de diez delegados, que no podrán ser nominados para formar parte del Comité Ejecutivo.

- Representar la diversidad geográfica, de género, de condición clerical/laica y de edad (al menos dos de sus miembros serán menores de 30 años: un hombre y una mujer).

4. Pasos del proceso de nominación:

Antes del 1 de agosto, se enviará una carta a todas las iglesias miembros y consejos de área indicando la oportunidad de nominar a miembros del Comité Ejecutivo, señalando sus funciones y responsabilidades, con fecha límite el 31 de agosto.

- El secretario general recopilará estas candidaturas para presentarlas al Comité de Nominaciones del Consejo General.
- El secretario general también presentará a las personas nominadas a las regiones antes de su primera reunión regional en el Consejo General para facilitar su asesoramiento al comité de nominaciones.
- El Comité de Nominaciones deberá
 - Considerará las sugerencias de los Consejos Regionales y las iglesias miembros, así como de las reuniones regionales, pero el Comité de Nominaciones también podrá proponer otros candidatos.
 - Presentará una lista de candidatos al pleno, que sea representativa de la diversidad geográfica, confesional, de edad, género y experiencia, y que reúna las cualificaciones necesarias para formar parte del Comité Ejecutivo.
 - Permitirá las nominaciones de los asistentes, que también serán válidas si cuentan con el apoyo de su iglesia, están dispuestos a servir y coinciden con cualquier categoría regional o de género de la persona a la que desafían para este puesto.

5. Desglose de la representación regional en el Comité Ejecutivo que se elegirá

África	5
Asia	4
Caribe	1
Europa	3
América Latina	3
Oriente Medio	1
América del Norte	3
Pacífico	1
Tesorero general	1
Comodín	1

6. Elecciones

Las elecciones se celebrarán no antes de 24 horas después de la oportunidad de presentar candidaturas desde la sala (en primera lectura). El nuevo Comité Ejecutivo tomará posesión de su cargo inmediatamente después de su instalación.

Apéndice 3

Requisitos y expectativas para los funcionarios y miembros del Comité Ejecutivo Comunidad Mundial de Iglesias Reformadas

1. Compromiso demostrado con la CMIR y sus prioridades y redes globales para la comunión y la justicia.
2. Disposición a dedicar varias semanas al año a reuniones, visitas de solidaridad y grupos de trabajo relacionados con el ministerio de la CMIR.
3. Habilidades y experiencia en liderazgo, gobernanza y asuntos legales para organizaciones internacionales sin fines de lucro y/o ecuménicas (haciendo las cosas «de manera decente y ordenada»).

4. Comprensión de los asuntos financieros y capacidad y disposición para recaudar fondos para la organización.
5. Creatividad en las comunicaciones a través de todo tipo de medios de comunicación.
6. Contar entre los miembros de nuestro Comité Ejecutivo con memoria institucional y conexiones en la CMIR, así como con apertura a nuevas formas de llevar a cabo nuestro ministerio.
7. Compromiso e implicación con la CMIR en su contexto nacional y regional, acompañado de un compromiso con el bienestar de la CMIR en su conjunto.
8. Facilidad en el idioma inglés (en el que trabajaremos en el Comité Ejecutivo). Se valorará el conocimiento de al menos otro idioma de la CMCI.
9. Contar con el respaldo y el apoyo (incluido el financiero) de su propia iglesia y de las iglesias de su región, teniendo en cuenta que los gastos de viaje y asistencia a las reuniones son principalmente responsabilidad de la región y/o la iglesia que representa el miembro del Comité Ejecutivo.
10. Capacidad y entusiasmo para conectar activamente a su propia iglesia y a otras iglesias de su región con el ministerio de la CMIR.

Apéndice 4

Creación de espacios más seguros y respetuosos

Este documento no pretende ser legalista ni punitivo. Su objetivo es servir como pacto sobre cómo, como comunidad, abordamos el acoso sexual, buscando el cuidado, la compasión y la justicia para todas las partes implicadas. Esperamos que no se dé la situación que hace necesarias estas directrices.

1. Introducción

El Evangelio afirma la dignidad básica de toda la humanidad, creada a imagen y semejanza de Dios. Esta afirmación desafía a la comunidad cristiana a actuar y respetar a toda la humanidad, independientemente de sus diferencias, como el sexo, la edad, la raza, la etnia, la clase social y la religión. La sexualidad humana es un don de Dios y debe ser celebrada. Las raíces del acoso y el abuso sexual no se encuentran en la sexualidad humana, sino en el abuso de poder. Se debe tener

cuidado de que el poder no se utilice para violar, acosar o intimidar. Aunque los agresores puedan creer que su comportamiento es inocente o involuntario, el acoso sexual se define por la percepción y la experiencia de la víctima.

La Comunión Mundial de Iglesias Reformadas (CMIR) afirma su compromiso con la dignidad básica y los derechos humanos de todas las personas. Creemos que debemos esforzarnos por ser una comunidad que desafie todas las formas de violencia y falta de respeto y exprese la fe y los principios del evangelio con acciones apropiadas. El respeto fundamental por cada ser humano incluye el compromiso con los derechos y la dignidad de todos, independientemente de su sexo, raza, edad, clase social, casta o tribu. El acoso sexual no es exclusivamente una cuestión sexual, sino que debe entenderse como una explotación de las relaciones de poder.

Es una realidad mundial que la familia humana está fracturada. Una de las formas de esta fractura es la violencia contra la persona humana. Esta violencia se manifiesta de diversas formas, como el abuso sexual, el maltrato infantil y el acoso sexual, y se dirige predominantemente hacia las mujeres. La CMIR reconoce que no solo ha desempeñado un papel en la sanación y la restauración, sino que también comparte la responsabilidad de esta fractura. Por lo tanto, nos comprometemos a seguir trabajando por la sanación y la restauración de la familia humana.

Además, la CMIR se trasladó oficialmente de su sede en Ginebra (Suiza) a Hannover (Alemania) en 2014. Como entidad registrada públicamente en la República Federal de Alemania, la CMIR está obligada a cumplir estrictas leyes contra la discriminación para todos los empleados, participantes en eventos, reuniones y consultas de la CMIR. **Según la legislación alemana, el acoso sexual es ilegal.**

A la luz de estos contextos, se espera que TODOS los empleados, consultores, miembros y participantes de la 7.ª Asamblea General en Chiang Mai, así como de cualquier evento organizado por la CMCI, sean conscientes de la ilegalidad de cualquier acción de este tipo y de la política de tolerancia cero de la Comunión con respecto al acoso sexual.

2. Definición de acoso sexual

El acoso sexual se define como cualquier forma de insinuación sexual no solicitada, no deseada y no bienvenida. El acoso sexual puede abarcar una amplia gama de comportamientos, desde insinuaciones verbales y sugerencias sutiles hasta tocamientos ofensivos y cualquier forma de contacto físico no deseado, como, entre

otros, abrazos, apretones, pellizcos, besos, demandas explícitas y abuso o agresión física. Los actos de bienvenida se considerarán violaciones de un código de conducta aceptable, especialmente cuando el acusador haya manifestado de alguna manera y con antelación sus sentimientos de lo que es «indeseable». La Comunión Mundial de Iglesias Reformadas reconoce que, incluso dentro de sus reuniones, nuestras familias e iglesias, se producen casos de acoso sexual.

3. El acoso sexual incluye, entre otros, uno o más de los siguientes actos:

- Insinuaciones o contactos sexuales explícitos o implícitos.
- Abuso psicológico (que puede incluir chistes obscenos, insinuaciones, contacto visual inaceptable, seducción).
- Abuso físico o agresión (que puede incluir caricias, abrazos y besos no deseados y contacto genital).
- Cualquier toque o caricia intencionada (ya sea directamente o a través de la ropa) de aquellas zonas del cuerpo que son sensibles y personales.

4. ¿Qué puedes hacer si estás siendo acosado sexualmente?

- Rechaza cualquier gesto o contacto inapropiado.
- Deja claro al agresor, con palabras o gestos, que ese comportamiento no es bienvenido.
- Llama la atención del público cuando el acoso persista en lugares públicos.
- Comparte tu preocupación con alguien de tu confianza.
- Si sufres acoso sexual o te acusan falsamente, presenta una denuncia al equipo de reparación a través del servicio de quejas de la WCRC y ponte en contacto con ellos a través de los datos que se indican a continuación.

5. Procedimientos a seguir para las denuncias formales

Para iniciar el proceso, la denuncia o acusación de acoso sexual se comunicará al responsable del personal del Consejo General de la WCRC, o directamente al equipo de reparación de la WCRC a través del servicio de denuncias.

- La acusación o denuncia puede ser verbal o escrita. Envíe la acusación o denuncia al servicio de denuncias: confidential@wrcr.eu (*Solo los miembros del equipo de seguridad tendrán acceso a este correo electrónico seguro*). También puede llamar o enviar un mensaje de WhatsApp al número seguro y confidencial **+66 065 086 1479**.
- El equipo de reparación, según sea necesario, llevará a cabo entrevistas con el denunciante, quien podrá elegir a un amigo para que le acompañe y le brinde apoyo moral en el menor tiempo posible tras la presentación de la acusación/denuncia.
- El equipo de reparación programará y llevará a cabo entrevistas privadas con el acusado con el fin de investigar la acusación en el menor tiempo posible tras la presentación de la acusación/denuncia.
- Se informará al acusado de los cargos y se le comunicará que también puede elegir a un amigo adecuado para que le acompañe y le brinde apoyo moral.
- Tras las entrevistas iniciales, se determinará si se procede o no con la investigación y se tomarán las medidas oportunas.

6. Medidas que debe considerar el equipo de reparación de la WCRC

Una vez que la oficina de denuncias haya recopilado los hechos, estos se transmitirán a todo el equipo de reparación dentro de Las cuestiones que debe considerar el equipo de reparación de la WCRC al formular recomendaciones pueden incluir la intención del acusado, la conciencia de la idoneidad del comportamiento en cuestión, la conciencia de por qué el comportamiento es o no es apropiado y la voluntad de asumir la responsabilidad del comportamiento y sus consecuencias.

El equipo de reparación de la WCRC puede recomendar que se adopten las siguientes medidas en relación con:

a) Atención a la víctima:

1. Los miembros del equipo de reparación de la WCRC responderán con sensibilidad y cuidado a la víctima.
2. Se ofrecerá asesoramiento y protección a la víctima.

b) El acusado:

1. Educación/concienciación: en los casos en que la situación no sea necesariamente de acoso sexual, pero muestre un juicio deficiente. Se debe proporcionar una orientación clara y se puede recomendar asesoramiento.
2. Advertencia educativa: En los casos en que la situación sea sin duda alguna un comportamiento inapropiado e imprudente, pero no constituya claramente acoso sexual. Se emitirá una advertencia clara en la que se explique por qué el comportamiento es inapropiado y se exigirá el cese inmediato del mismo.
3. Medidas disciplinarias: en los casos en que la situación implique acoso sexual y haya tenido consecuencias relativamente graves. Se tomarán las siguientes medidas según se considere apropiado.
 - Se impondrán restricciones a la participación del acusado durante la reunión y se le podrá pedir que abandone la reunión y las instalaciones por su cuenta y riesgo.
 - Se impondrán restricciones al acusado para que no tenga contacto con la víctima.
 - En consulta con la víctima, las recomendaciones pueden incluir que el acusado presente a la víctima una disculpa adecuada a la situación.
 - Se impondrán restricciones a la participación del acusado en futuros eventos de la WCRC. El equipo de reparación podrá decidir si se le prohíbe al acusado participar en futuros eventos o programas de la WCRC.

Cabe señalar también que la víctima puede optar por emprender acciones legales en cualquier momento, más allá de las medidas adoptadas por el equipo de reparación de la WCRC, si así lo decide. En particular, si la víctima considera que las acciones del acusado constituyen abuso sexual, la WCRC animará automáticamente a las víctimas a llevar su caso ante las autoridades legales. En tal caso, la WCRC se abstendrá de

cualquier otra acción en el caso, ya que se convertiría en un proceso legal en el que la WCRC no puede ejercer ninguna jurisdicción. No obstante, la WCRC seguiría

estando disponible para cualquier seguimiento con la víctima y el acusado, si fuera necesario.

El equipo de reparación de la WCRC

A. Composición.

Se ha creado un equipo de reparación compuesto por tres personas para tratar los casos de acoso sexual.

El equipo aporta los siguientes principios y habilidades:

1. Capacidad para mantener la confidencialidad dentro del equipo.
2. Conciencia de las implicaciones y ramificaciones de la dinámica del poder en las relaciones sociales y humanas.
3. Experiencia en asesoramiento pastoral para este tipo de casos.
4. Compromiso de dedicar su tiempo, responder con atención a la víctima y prestar la asistencia necesaria.
5. Capacidad para realizar una evaluación independiente y equilibrada de las preocupaciones tanto del acusador como del acusado.

B. Directrices

1. El objetivo del Equipo de Reparación de la CMIR es actuar con imparcialidad, justicia y discreción, y tratará de proporcionar la atención pastoral adecuada en cada situación.
2. Las personas acusadas de acoso sexual serán consideradas inocentes hasta que la acusación haya sido corroborada mediante un examen minucioso de las pruebas aportadas.
3. Las acusaciones se tomarán en serio. El equipo se encargará de investigar y llevar a cabo las medidas adecuadas.
4. La investigación no se discutirá con nadie, excepto con aquellas personas con las que el equipo haya decidido oficialmente hablar y/o incluir durante el proceso de investigación.
5. El Equipo de Reparación de la CMIR se pondrá en contacto con las autoridades legales competentes si se considera necesario en los casos más graves.

Apéndice 5

Proceso del Comité de Testimonio Público

El informe del Comité de Testimonio Público es presentado por dicho comité, y el Consejo General decide las medidas a tomar. Sirve como testimonio de lo que la CMIR puede articular y de lo que podemos decir colectivamente sobre el estado del mundo y nuestro llamado a la acción en este momento. Se presentará un borrador del informe de Testimonio Público al Consejo General, y las propuestas que contiene se someterán a un proceso de discernimiento antes de que el Consejo General tome una decisión al respecto. Se ha utilizado y se seguirá utilizando el siguiente método para elaborar el informe de Testimonio Público.

1. El Comité Ejecutivo nombró un comité central en su reunión de 2024 para preparar una metodología y facilitar la preparación del proceso de Testimonio Público del Consejo General.
2. El comité central pidió a las iglesias y organizaciones asociadas que presentaran sus peticiones para incluirlas en el informe sobre cuestiones públicas.
3. Las peticiones se recopilaron y se elaboró un borrador inicial.
4. El Comité Ejecutivo nombró al Comité de Testimonio Público que prestaría servicio en el Consejo General.
5. El borrador cero del informe de Testimonio Público se presentó al Comité de Testimonio Público.
6. El borrador cero del informe de Testimonio Público también se subirá a Internet, lo que permitirá a todos los participantes del Consejo General acceder a él.
7. Se invita a presentar peticiones al Comité de Testimonio Público durante todo el transcurso del Consejo General.
8. Habrá dos audiencias públicas, en las tardes del 15 y del 20 de octubre, en las que se podrán presentar peticiones al Comité de Testimonio Público.
9. El Comité de Testimonio Público presentará su informe al Consejo General el 21 de octubre.
10. Las acciones propuestas en el informe se someterán a un proceso de discernimiento antes de que el Consejo General tome una decisión al respecto.

Apéndice 6: Constitución y Estatutos de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas

LA CONSTITUCIÓN

PREÁMBULO

Jesucristo es el fundamento y la cabeza de la iglesia cristiana.

Es en Jesucristo donde el Verbo se hizo carne y se encarnó el evangelio.

Es a Dios en Cristo a quien dan testimonio las Sagradas Escrituras, inspiradas por el Espíritu Santo.

Es a través de Cristo que Dios da vida abundante y vitalidad espiritual a los miembros de la iglesia en el poder del Espíritu Santo.

Las iglesias de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas están llamadas a reunirse en el nombre del único Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Bajo el Dios soberano, con los seguidores de Cristo en todo el mundo, compartiendo un solo bautismo, los miembros de la comunión pertenecen a la única iglesia santa, católica y apostólica.

ARTÍCULO I – NOMBRE Y SUCESIÓN

El nombre de esta organización será Comunión Mundial de Iglesias Reformadas. Los siguientes son los nombres de la organización en francés, alemán y español:

Communione Mondiale des Églises Réformées (CMER) Weltgemeinschaft Reformierter Kirchen (WGRK) Comunión Mundial de Iglesias Reformadas (CMIR)

La Comunión Mundial de Iglesias Reformadas es una organización internacional no gubernamental y sin fines de lucro, registrada como corporación de derecho público en Alemania y como entidad corporativa 501(c)3 en el estado de Michigan, en los Estados Unidos de América. La membresía de las entidades registradas es la misma.

Desde el Consejo General Unificado de 2010, la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas sucede al Consejo Ecuménico Reformado y a la Alianza Mundial de Iglesias Reformadas y sus antecedentes, como organismo ecuménico unificado para las iglesias reformadas.

ARTÍCULO II – FUNDAMENTO

La base de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas será la Palabra del Dios trino, encarnado en Jesucristo y revelado en las Sagradas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento por el poder del Espíritu Santo. Es a este Dios trino a quien la iglesia da testimonio. La Comunión Mundial de Iglesias Reformadas se compromete a encarnar una identidad reformada tal y como se articula en las confesiones reformadas históricas y los credos ecuménicos de la iglesia primitiva, y tal y como se perpetúa en la vida y el testimonio de la familia más amplia de iglesias reformadas, unidas y en proceso de unión.

ARTÍCULO III – VALORES

- A. La Comunión Mundial de Iglesias Reformadas está llamada a demostrar y vivir la unidad en Cristo que profesamos, a llevar a cabo su ministerio de manera que todas las iglesias miembros puedan compartir sus dones, y a honrar y comprometerse con los propósitos salvíficos de Dios para el bien de todos y para la transformación del mundo. La Comunión Mundial de Iglesias Reformadas sirve a sus miembros con amor y cuidado, alentándolos a apoyarse y nutrirse mutuamente.
- B. La Comunión Mundial de Iglesias Reformadas, en su orden y acciones, está llamada a respetar, defender y promover la dignidad de cada persona. En Jesucristo, todas las diferencias humanas deben perder su poder de división. Nadie debe ser desfavorecido por motivos de raza, etnia o género, entre otros, y ningún individuo o iglesia puede reclamar o ejercer dominio sobre otro.
- C. La Comunión Mundial de Iglesias Reformadas abraza las promesas del pacto de Dios para la redención, restauración y renovación de toda la creación a través de Jesucristo. Al hacerlo, afirma el llamado bíblico de los miembros a reconocer el don del bautismo en los demás, y el llamado a estar unidos en el ministerio y a dar testimonio juntos de la justicia y la paz de Dios y de la integridad de la creación.

ARTÍCULO IV – IDENTIDAD, MISIÓN Y PROPÓSITOS

- A. Basándose en la herencia de las confesiones reformadas, como un don para la renovación de toda la iglesia, la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas es una comunión de iglesias que fomentará la comunión entre sus iglesias miembros mediante:
1. la afirmación de los dones de la unidad en Cristo y la promoción de la unidad en y entre las iglesias mediante el reconocimiento mutuo del bautismo y la membresía, la comunión en el púlpito y la mesa, el ministerio y el testimonio;
 2. la interpretación de la teología reformada para el testimonio cristiano contemporáneo;
 3. el fomento de la renovación del culto cristiano y la vida espiritual dentro de la tradición reformada;
 4. la renovación del compromiso con la colaboración en la misión de Dios a través del culto, el testimonio, el servicio diaconal y la labor en favor de la justicia, con el fin de fomentar la misión en unidad, la renovación de la misión y el empoderamiento de la misión;
 5. fomentar el desarrollo del liderazgo y el cuidado de la comunidad del pacto;
 6. colaborar con otras organizaciones ecuménicas e iglesias de otras tradiciones en el movimiento ecuménico a través del diálogo y la cooperación en el ministerio;
 7. expresar la unidad y la solidaridad con las minorías que viven en un contexto de marginación y violencia.
- B. La Comunión Mundial de Iglesias Reformadas asistirá a sus iglesias miembros mediante:
1. ampliar y profundizar el entendimiento y la comunidad entre las iglesias miembros y ayudarlas a cumplir con sus propias responsabilidades al servicio de Cristo;
 2. facilitar la transformación de las iglesias miembros en comunidades misioneras interdependientes que se apoyen, empoderen y desafíen mutuamente como socios en la única misión de Dios;
 3. promover la participación plena y justa de todos los miembros, de todas las edades, en todos los aspectos de la vida de la iglesia y su testimonio público;

4. promover la colaboración plena y justa de mujeres y hombres en la iglesia y la sociedad;
 5. alentar y promover el servicio diaconal en la iglesia y la sociedad;
 6. expresar unidad y solidaridad con aquellos de sus miembros que son perseguidos o marginados.
- C. La Comunión Mundial de Iglesias Reformadas también contribuirá al movimiento ecuménico y a la transformación del mundo mediante:
1. promover la justicia económica y ecológica, la paz mundial y la reconciliación en el mundo;
 2. promover y defender los derechos religiosos, civiles y todos los demás derechos humanos dondequiera que se vean amenazados en todo el mundo;
 3. fomentar y promover la ayuda humanitaria y el desarrollo sostenible en el mundo, centrándose en la erradicación de la pobreza;
 4. aportando perspectivas reformadas sobre la unidad de la iglesia.

ARTÍCULO V – MEMBRESÍA

- A. Cualquier iglesia de tradición reformada, presbiteriana, congregacional, valdense, de la Primera Reforma, unida y unificadora puede solicitar la membresía, siempre que dicha iglesia ratifique esta constitución.
- B. Se espera que las iglesias miembros se unan para lograr la Misión y los Propósitos de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas, entre otras cosas, participando en reuniones, apoyando financieramente su existencia, tomando en serio sus acciones y decisiones, y participando en su trabajo colectivo.
- C. Las comunidades y asociaciones de iglesias que afirman una identidad reformada e incluyen entre sus miembros a miembros de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas pueden solicitar la membresía asociada. Dichos miembros asociados compartirán la comunidad y los programas de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas, participarán de forma recíproca sin derecho a voto en la gobernanza y, de ese modo, fortalecerán la participación de la familia reformada en general en la iglesia ecuménica.
- D. Las instituciones establecidas por una o más iglesias miembros, o cuya base de fe y funcionamiento estén en consonancia con las confesiones reformadas históricas, pueden optar a la membresía afiliada, sin derecho a voto.

- E. La membresía en la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas no limita la autonomía de ninguna iglesia miembro ni restringe sus relaciones con otras iglesias u organizaciones ecuménicas.
- F. Los miembros de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas apoyarán la labor de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas mediante una contribución financiera anual que refleje los recursos y el número de miembros de esa iglesia. El Consejo General o el Comité Ejecutivo establecerán un requisito de contribución mínima para todas las iglesias miembros, miembros asociados y miembros afiliados.
- G. La solicitud de membresía se presentará a la oficina del Secretario General a más tardar seis meses antes de la reunión del Consejo General. La admisión como miembro se decidirá por el Comité Ejecutivo tras consultar con otras iglesias miembros de la región. El Consejo General ratificará a los nuevos miembros por mayoría de dos tercios de los votos emitidos. Un nuevo miembro no votará sobre la ratificación de su propia membresía.
- H. Una iglesia miembro podrá dar por terminada su membresía mediante notificación por escrito a la oficina del Secretario General. Se le animará a dar las razones de esta acción.

ARTÍCULO VI - SUSPENSIÓN DE LA MEMBRESÍA

El Comité Ejecutivo podrá suspender la membresía de una iglesia miembro por acciones que violen el Artículo II Fundamentos, el Artículo III Valores o el Artículo IV Identidad, Misión y Propósitos de esta Constitución, o por el incumplimiento persistente de apoyar o comunicarse con la organización, sujeto a las condiciones establecidas en los Estatutos.

ARTÍCULO VII – CONSEJO GENERAL

- A. El Consejo General es el principal órgano rector de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas. El Consejo General está legalmente constituido para tramitar los asuntos de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas cuando los representantes de la mitad más uno de sus iglesias miembros están presentes cuando el Consejo General se reúne para establecer el quórum.

- B. El Consejo General:
 - 1. proporciona liderazgo a la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas para alcanzar los objetivos y propósitos de la organización;
 - 2. puede adoptar y enmendar la Constitución y los Estatutos;
 - 3. elabora y adopta políticas y programas para la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas;
 - 4. elige a los miembros y a los miembros del Comité Ejecutivo;
 - 5. examina los asuntos que le someten las iglesias miembros;
 - 6. recibe las decisiones del Comité Ejecutivo para su ratificación.
- C. Las decisiones del Consejo General relativas a su organización y actividades institucionales serán vinculantes.
- D. Las decisiones del Consejo General relativas a la vida y el testimonio de las iglesias miembros tienen carácter consultivo.

ARTÍCULO VIII – REUNIONES DEL CONSEJO GENERAL

- A. El Consejo General se reunirá normalmente una vez cada siete años.
- B. A petición de al menos una quinta parte de las iglesias miembros, el Comité Ejecutivo convocará al Consejo General a una sesión especial.
- C. La fecha, el lugar y el programa de una reunión del Consejo General serán determinados por el Comité Ejecutivo.
- D. El Consejo General, por recomendación del Comité Ejecutivo, adoptará las normas de procedimiento para el desarrollo de sus actividades.

ARTÍCULO IX – COMPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL

- A. Los participantes en el Consejo General son delegados con derecho a voto, delegados asociados y afiliados, delegados ecuménicos, consultores, observadores, invitados y visitantes.
- B. Las iglesias miembros tendrán derecho a nombrar delegados con derecho a voto en función de su número de miembros. La Comunión Mundial de Iglesias Reformadas aceptará la información que cada iglesia miembro presente basándose en su procedimiento habitual de recuento. Se utilizarán las mismas

cifras para la asistencia a la reunión del Consejo General y como base para determinar las contribuciones de los miembros.

Las iglesias miembros con hasta 300 000 miembros tienen derecho a nombrar hasta cuatro delegados con derecho a voto.

Las iglesias miembros con entre 300 001 y 1 000 000 de miembros tendrán derecho a nombrar hasta seis delegados con derecho a voto.

Las iglesias miembros con 1 000 001 miembros o más tienen derecho a nombrar hasta ocho delegados con derecho a voto.

Cada delegación deberá tener un equilibrio de género y no más de la mitad de sus miembros podrán ser clérigos. Al menos un delegado con derecho a voto deberá tener treinta años o menos en la fecha de celebración del Consejo General.

- C. Cada uno de los oficiales de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas será delegado ex officio (con derecho a voto) en cualquier Consejo General que se reúna durante el mandato del oficial.
- D. Solo los delegados de las iglesias miembros y los funcionarios de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas tendrán derecho a votar y a presentar o secundar mociones en todas las sesiones del Consejo General.

ARTÍCULO X – COMITÉ EJECUTIVO

- A. El Comité Ejecutivo estará compuesto por veintidós (22) miembros elegidos por el Consejo General (incluidos seis (6) oficiales). El Secretario General será miembro de oficio (sin derecho a voto). El Comité Ejecutivo está legalmente constituido para tramitar los asuntos de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas cuando la mayoría de sus miembros está presente para establecer el quórum. Los oficiales y miembros del Comité Ejecutivo ejercerán sus funciones desde el momento de su toma de posesión hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión de sus cargos.
- B. El moderador, presidente, convocante o secretario de cada Consejo Regional será miembro de pleno derecho del Comité Ejecutivo.
- C. El Comité Ejecutivo podrá invitar a los secretarios ejecutivos a participar en sus reuniones en calidad de asesores.

- D. Si algún miembro del Comité Ejecutivo no puede asistir a una reunión concreta del Comité, se podrá nombrar a un suplente de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos.
- E. El Comité Ejecutivo se reunirá anualmente.
- F. Cuando el presidente y el secretario general lo consideren necesario para garantizar una decisión del Comité Ejecutivo entre sus reuniones, se podrá realizar una votación por correo, correo electrónico, conferencia telefónica u otros medios electrónicos. En tales casos, la mayoría requerida (la mitad más uno) se basará en todos los miembros del Comité Ejecutivo.
- G. El Comité Ejecutivo:
 - 1. ejerce la supervisión general de la labor de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas entre las reuniones del Consejo General, incluyendo, entre otras cosas, la formación de departamentos, comités y comisiones para llevar a cabo la labor de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas.
 - 2. autoriza al presidente y/o al secretario general a hablar en nombre de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas entre las reuniones del Consejo General. El Comité Ejecutivo podrá, de forma excepcional y si es necesario, nombrar a una o más personas adicionales para que hablen en nombre de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas.
 - 3. Desempeña todas las funciones especificadas en otras partes de esta Constitución y en los Estatutos o que le haya encomendado el Consejo General.
 - 4. tiene autoridad para aprobar los informes financieros anuales y adoptar el presupuesto anual.
 - 5. cubre las vacantes entre los funcionarios y entre sus propios miembros, según se especifica en los Estatutos, que puedan producirse entre las reuniones del Consejo General.
 - 6. Elige a un secretario general y nombra a los secretarios ejecutivos.
 - 7. decide sobre la admisión y la suspensión de la membresía en la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas, sujeto a la ratificación del próximo Consejo General.

ARTÍCULO XI - FUNCIONARIOS DE LA COMUNIÓN MUNDIAL DE IGLESIAS REFORMADAS

- A. El Consejo General elegirá a los siguientes funcionarios entre los presentes en el Consejo General para que ocupen sus cargos desde el momento de su toma de posesión hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión de sus cargos.
 - 1. un presidente
 - 2. cuatro (4) vicepresidentes
- B. El tesorero general es elegido por el Comité Ejecutivo y forma parte de los funcionarios, y desempeña su cargo hasta que se elija a su sucesor.
- C. Los funcionarios de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas formarán un comité de funcionarios con facultades para actuar en el cumplimiento de sus responsabilidades, tal como se establece en los Estatutos.
- D. Cualquiera de los dos siguientes: el presidente (o uno de los vicepresidentes si sustituye al presidente), el secretario general y el tesorero general, están autorizados a firmar conjuntamente todos los registros legalmente requeridos, la apertura de cuentas bancarias y otras transacciones legales de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas.

ARTÍCULO XII – SECRETARIO GENERAL

- A. El Secretario General será el director ejecutivo de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas y será responsable ante el Consejo General y el Comité Ejecutivo de dirigir y coordinar la labor de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas. El Secretario General es responsable de asesorar al Comité Ejecutivo y a los funcionarios sobre los riesgos y las posibles responsabilidades que puedan surgir.
- B. El Secretario General ejercerá su cargo durante un período de siete años y podrá ser reelegido para otro período de siete años. Se programará una evaluación exhaustiva del desempeño a mitad de cada período de siete años y antes de la decisión de nombrar al Secretario General para un segundo período de siete años. La evaluación del desempeño será realizada por personas designadas por el Comité Ejecutivo.

ARTÍCULO XIII – SECRETARIOS EJECUTIVOS

- A. Se nombrarán secretarios ejecutivos para las operaciones de la Comunidad Mundial de Iglesias Reformadas.
- B. El número de Secretarios Ejecutivos que prestarán servicio en un momento dado, así como el alcance de sus responsabilidades, será determinado por el Comité Ejecutivo por recomendación del Secretario General.
- C. Los Secretarios Ejecutivos ejercerán su cargo durante un mandato de cinco años y podrán ser reelegidos para otro mandato de cinco años. Se programará una evaluación exhaustiva del desempeño a mitad de cada mandato de cinco años y antes de la decisión de nombrar a un Secretario Ejecutivo para un segundo mandato de cinco años. La evaluación del desempeño será realizada por el Secretario General.

ARTÍCULO XIV – FINANZAS

- A. La Comunidad Mundial de Iglesias Reformadas se financiará con las contribuciones de las iglesias miembros, los miembros asociados y afiliados, y las donaciones de particulares, congregaciones, organizaciones y otras fuentes.
- B. El Tesorero General y el Secretario General serán responsables de la preparación del presupuesto anual, que se presentará al Comité Ejecutivo para su aprobación.
- C. Las cuentas financieras de la Comunidad Mundial de Iglesias Reformadas serán auditadas anualmente por auditores aprobados por el Comité Ejecutivo. Las cuentas auditadas se presentarán anualmente al Comité Ejecutivo para su aprobación.

ARTÍCULO XV – DEPARTAMENTOS, COMITÉS, OFICINAS Y COMISIONES

- A. El Consejo General o el Comité Ejecutivo podrán crear departamentos, comités y comisiones para llevar a cabo la labor de la Comunidad Mundial de Iglesias Reformadas.

- B. Todos los comités o comisiones rendirán cuentas al Consejo General y al Comité Ejecutivo.
- C. Los departamentos y oficinas rendirán cuentas al Consejo General y al Comité Ejecutivo, a través del Secretario General. Funcionarán de manera que promuevan la coherencia de los programas de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas. A tal fin, no son entidades independientes, sino que funcionan de manera interdependiente.

ARTÍCULO XVI – ORGANIZACIÓN DE LOS CONSEJOS REGIONALES

Con el fin de promover la mayor cercanía y cooperación posible entre las iglesias miembros de una zona concreta del mundo, así como la eficacia del trabajo global de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas, el Consejo General podrá autorizar la organización de un Consejo Regional compuesto por las iglesias miembros de dicha zona geográfica definida. Dicho Consejo Regional rendirá cuentas al Consejo General de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas a través de sus estructuras administrativas designadas.

- A. El número, los límites y los nombres de los Consejos Regionales serán determinados por el Consejo General o por el Comité Ejecutivo en consulta con las iglesias miembros de la región.
- B. La organización de un Consejo Regional será llevada a cabo por las iglesias miembros dentro del área, de conformidad con la Constitución y los Estatutos de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas. Cada Consejo Regional adoptará sus propios Estatutos, sujetos a la ratificación del Comité Ejecutivo.
- C. Cada Consejo Regional se reunirá periódicamente dentro de la zona geográfica, establecerá un Comité Administrativo y elegirá a sus miembros, incluyendo un Moderador (o Presidente o Coordinador), un Secretario y un Tesorero, de conformidad con su Reglamento, sujeto a la confirmación del Comité Ejecutivo.
- D. El Comité Ejecutivo nombrará a un vicepresidente u otro miembro del Comité Ejecutivo para que sea miembro correspondiente de cada Consejo Regional.

ARTÍCULO XVII - DISOLUCIÓN

En caso de que la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas deje de existir como entidad corporativa, los activos o pasivos restantes se distribuirán a prorrata entre las iglesias miembros.

ARTÍCULO XVIII - ENMIENDAS

- A. La presente Constitución podrá ser enmendada por el voto afirmativo de dos tercios de los delegados presentes en cualquier reunión del Consejo General, siempre que la enmienda propuesta haya sido transmitida a cada iglesia miembro, a los miembros del Comité Ejecutivo y a los Consejos Regionales al menos seis meses antes de ser sometida a aprobación.
- B. Los Estatutos podrán ser enmendados por mayoría de votos de los delegados que asistan a una reunión del Consejo General, siempre que se haya notificado con al menos 24 horas de antelación a los delegados que asistan a dicha reunión.
- C. Entre las reuniones del Consejo General, los Estatutos podrán ser modificados por una mayoría de dos tercios del Comité Ejecutivo. Dichas modificaciones se someterán a la ratificación del siguiente Consejo General.

ARTÍCULO XIX - VERSIÓN OFICIAL DEL IDIOMA

La versión en inglés de este documento es el documento definitivo a efectos de interpretación.

ESTATUTOS

I. CONSEJO GENERAL

- A. El Comité Ejecutivo actuará como Comité de Negocios del Consejo General.

- B. El Presidente, con el asesoramiento del Comité Ejecutivo, nombrará de entre los delegados los Comités Permanentes y Grupos de Trabajo que sean necesarios para el funcionamiento eficiente del Consejo General cuando esté en sesión.
- C. La condición y clasificación de los participantes en una reunión del Consejo General será la siguiente:
1. Cada iglesia miembro tendrá un número de delegados con derecho a voto especificado en la fórmula.
 2. Un delegado asociado es aquel que representa a una organización miembro asociada. Los delegados asociados tienen derecho a intervenir, pero no a votar.
 3. Un delegado afiliado es aquel que representa a una organización afiliada. Los delegados afiliados tienen derecho a intervenir, pero no a votar.
 4. Un delegado ecuménico es aquel que representa a una organización fraternal ecuménica reconocida. Los delegados ecuménicos tienen derecho a intervenir, pero no a votar.
 5. Los invitados son aquellas personas que han sido invitadas a asistir a la reunión del Consejo General. Los invitados tienen derecho a intervenir, pero no a votar.
 6. Los observadores son representantes de iglesias miembros u otras comuniones que están considerando convertirse en miembros de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas. Los observadores pueden participar en las actividades del Consejo General, pero no tienen derecho a voto.
 7. Los consultores pueden estar presentes en la reunión del Consejo General o del Comité Ejecutivo por invitación de los funcionarios. Se puede pedir a un consultor que se dirija a la asamblea sobre el tema para el que está presente. El derecho de un consultor a intervenir se limita a ese asunto específico, y el consultor no puede votar.
 8. Los visitantes son aquellas personas que asisten a las sesiones públicas del Consejo General por motivos personales. Los visitantes no tienen derecho a intervenir, presentar mociones ni votar.

II. COMITÉ EJECUTIVO

A. Elecciones

1. El Consejo General elegirá a los funcionarios de entre los delegados con derecho a voto designados para ese Consejo General, teniendo en cuenta la distribución geográfica, la diversidad cultural y confesional, el género, la edad y la experiencia.
2. El Consejo General elegirá un Comité Ejecutivo de entre los delegados con derecho a voto designados para ese Consejo General, teniendo en cuenta la distribución geográfica, la diversidad cultural y confesional, el género, la edad, la experiencia y el asesoramiento e e de los consejos regionales.
3. Los miembros del Comité Ejecutivo ejercerán sus funciones desde su toma de posesión hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión de sus cargos.
4. Los funcionarios y miembros del Comité Ejecutivo podrán desempeñar sus funciones durante un máximo de dos mandatos consecutivos.
5. El Consejo General, por recomendación del Comité Ejecutivo, elegirá un Comité de Nominaciones de no más de diez personas, dos de las cuales deberán ser menores de 30 años, una de ellas mujer y otra hombre. El procedimiento de nominación tendrá en cuenta la distribución geográfica, la diversidad cultural y confesional, y el género.
6. Los miembros del Comité de Nominaciones no podrán ser elegidos como oficiales ni como miembros del Comité Ejecutivo. El Comité de Nominaciones recibirá y considerará las nominaciones propuestas por los delegados y los Consejos Regionales y presentará sus propias propuestas.
7. El Comité de Nominaciones presentará al Consejo General una lista de nominaciones para cargos directivos y para miembros del Comité Ejecutivo. Una vez presentada la propuesta del Comité de Nominaciones, se podrán proponer nominaciones de entre los asistentes como alternativa a cualquiera de los candidatos recomendados por el Comité de Nominaciones.
8. La elección de los cargos del Consejo General y de los miembros del Comité Ejecutivo se llevará a cabo no antes de veinticuatro horas después de la presentación de todos los candidatos.

9. Cada miembro del Comité Ejecutivo deberá revelar los posibles conflictos de intereses reales o potenciales. El formulario firmado para dicha revelación se conservará en la oficina del Secretario General.
10. Normalmente se espera que los delegados elegidos para el Comité Ejecutivo representen los intereses del Consejo General.

B. Suplentes y asesores

1. Si algún miembro del Comité Ejecutivo no puede asistir a una reunión concreta del Comité Ejecutivo, el presidente y el secretario general, tras la debida consulta, podrán nombrar a un suplente de la misma región para que participe en esa reunión concreta como miembro del Comité Ejecutivo.
2. El Comité Ejecutivo podrá invitar a iglesias u organizaciones a nombrar a un representante para que asista a las reuniones del Comité Ejecutivo. Dicho representante invitado podrá participar en la reunión sin derecho a voto.

C. Destitución del cargo

1. Cuando otro miembro o funcionario del Comité Ejecutivo considere que un miembro o funcionario del Comité Ejecutivo ha incumplido sus obligaciones, se celebrará una o varias audiencias.
2. Se ofrecerá al miembro la oportunidad de responder por escrito o en persona al Comité Ejecutivo.
3. Tras escuchar las acusaciones, examinar las pruebas pertinentes y escuchar la respuesta que el acusado decida dar, el Comité Ejecutivo podrá amonestar, suspender o destituir al acusado, o declarar que El servicio de la persona continuará. La gravedad de la infracción determinará la medida que se tomará, no necesariamente el número de ocasiones en que se haya cometido la transgresión.
4. Cuando un funcionario o miembro del Comité Ejecutivo haya sido declarado culpable de una infracción por los procedimientos eclesiásticos de su iglesia, el Comité Ejecutivo podrá declarar vacante el cargo o la membresía después de haber tomado nota de la declaración oficial de los cargos (acusación formal), la decisión y la censura (sentencia, fallo). Se ofrecerá al miembro la oportunidad de responder por escrito o en persona (por cuenta propia) al Comité Ejecutivo. Independientemente de que haya respuesta o no, el Comité Ejecutivo podrá destituir o suspender a la persona, o no tomar ninguna medida.

D. Puestos vacantes

Cuando el cargo de un miembro del Comité Ejecutivo quede vacante por fallecimiento, renuncia por escrito al Secretario General, destitución por decisión del Comité Ejecutivo o ausencia prolongada, el Comité Ejecutivo podrá cubrir dicha vacante de la siguiente manera:

1. Si el cargo de presidente queda vacante entre reuniones del Consejo General, el Comité Ejecutivo cubrirá el cargo de presidente mediante elección entre los vicepresidentes o los miembros elegidos del Comité Ejecutivo.
2. Si el cargo de vicepresidente queda vacante entre reuniones del Consejo General, el Comité Ejecutivo cubrirá el cargo mediante elección entre los miembros del Comité Ejecutivo.
3. Si el cargo de tesorero general queda vacante entre reuniones del Consejo General, el Comité Ejecutivo seleccionará a una persona para cubrir el puesto.
4. Si un cargo general en el Comité Ejecutivo queda vacante entre reuniones del Consejo General, el Comité Ejecutivo podrá cubrir la vacante mediante elección entre quienes fueron delegados en el Consejo General anterior, teniendo en cuenta la distribución geográfica, la diversidad cultural y confesional, el género, la edad y la experiencia.

E. Reuniones

1. El Comité Ejecutivo se reunirá una vez al año, en la fecha y el lugar que fije el Comité Ejecutivo o el Presidente y el Secretario General.
2. El presidente y el secretario general podrán convocar reuniones extraordinarias del Comité Ejecutivo, y lo harán a petición de la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo.
3. El quórum estará constituido por la mayoría de los miembros con derecho a voto del Comité Ejecutivo que estén presentes.

III. SUSPENSIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO

El Comité Ejecutivo podrá suspender la membresía de una iglesia miembro por acciones que violen los fundamentos, valores, misión y propósitos de la Constitución o por el incumplimiento persistente de apoyar o comunicarse con la organización. Se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Dicha acción podrá ser propuesta al Comité Ejecutivo por una o más iglesias miembros, iglesias miembros, después de que dicha iglesia o iglesias hayan presentado previamente sus inquietudes a la iglesia en cuestión. La propuesta de suspender a una iglesia miembro se presentará al Comité Ejecutivo al menos seis meses antes de su reunión.
2. El Comité Ejecutivo que haya recibido una propuesta de suspensión llevará a cabo una investigación. Los funcionarios desarrollarán un proceso de investigación para los cargos específicos. El proceso será aprobado por el Comité Ejecutivo.
3. El Comité Ejecutivo tomará una decisión definitiva solo después de que la iglesia en cuestión haya tenido suficiente oportunidad de defenderse.
4. Una vez completada la investigación, el Comité Ejecutivo podrá decidir, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes, suspender la membresía de la iglesia miembro en cuestión o remitir el caso al próximo Consejo General. Cuando el Comité Ejecutivo decida la suspensión, esta podrá ser levantada en cualquier reunión posterior del Comité Ejecutivo.
5. Cuando se suspende a una iglesia miembro en una reunión del Consejo General, dicha suspensión podrá levantarse en cualquier reunión posterior del Consejo General por recomendación del Comité Ejecutivo vigente en ese momento. Por lo tanto, el Comité Ejecutivo mantendrá la comunicación con dicha iglesia miembro sobre los asuntos relacionados con la causa de la suspensión.
6. Una iglesia miembro suspendida podrá enviar observadores a las sesiones plenarias del Consejo General, pero no tendrá derecho a votar ni a intervenir en las sesiones plenarias del Consejo General, salvo que el presidente le conceda un permiso extraordinario. Una iglesia miembro suspendida no tendrá ninguna obligación financiera con la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas durante la suspensión, ni tendrá derecho a recibir apoyo financiero.
7. Cualquier iglesia miembro que no pague las cuotas de membresía y no comunique el motivo a la secretaría durante tres años consecutivos verá retirados sus privilegios de membresía por el Comité Ejecutivo hasta que se cumplan los requisitos de membresía. Una iglesia miembro a la que se le retiren sus privilegios de membresía será considerada miembro inactivo. Una iglesia miembro inactiva podrá asistir a las reuniones del Consejo General en calidad de observadora, pero no tendrá derecho a intervenir

ni a votar. Los miembros inactivos no tendrán derecho a recibir apoyo financiero de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas.

8. Cualquier iglesia miembro que no pague las cuotas de membresía y no comunique el motivo a la secretaría durante tres años consecutivos no podrá participar en el Comité Ejecutivo. Dicha iglesia miembro podrá ser readmitida por el Comité Ejecutivo una vez que se restablezca el contacto y se cumplan sus obligaciones.

IV. COMITÉ DE FUNCIONARIOS

Los oficiales elegidos, el secretario general y el tesorero general formarán un comité de oficiales (presidido por el presidente) para desempeñar las siguientes funciones:

1. aprobar los órdenes del día de las reuniones del Comité Ejecutivo;
2. garantizar la coherencia en el trabajo interdepartamental de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas;
3. proporcionar asesoramiento y orientación al Secretario General;
4. informar al Comité Ejecutivo sobre las medidas que hayan tomado para su revisión;
5. supervisar los activos de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas;
6. junto con el Secretario General, realizar evaluaciones de riesgos según sea necesario e informar de las conclusiones alcanzadas al Comité Ejecutivo.

V. SECRETARIO GENERAL

- A. El Secretario General tomará todas las medidas necesarias para la convocatoria, la presentación de informes y el buen funcionamiento del Consejo General.
- B. El Secretario General supervisará al personal de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas y será responsable del buen funcionamiento de la secretaría.
- C. Las publicaciones de la CMIR (excepto las de los Consejos Regionales) estarán bajo la supervisión del Secretario General. El Secretario General será el portavoz oficial de las políticas y declaraciones de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas.

VI. FINANZAS

- A. El Comité Ejecutivo podrá proponer a las iglesias miembros contribuciones financieras proporcionales a la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas.
- B. Cualquier propuesta de desembolso de fondos relacionados con la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas, salvo los desembolsos incluidos en el presupuesto anual, deberá ser aprobada por el Comité Ejecutivo.
- C. En casos excepcionales, se permitirá al Secretario General iniciar una acción con consecuencias financieras, dentro de los parámetros de los propósitos y objetivos de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas, previa consulta con el Presidente y el Tesorero General y con su aprobación.
- D. Si es necesario para su oportuna consideración, el Comité Ejecutivo podrá votar la adopción del presupuesto por correo, teleconferencia u otros medios electrónicos, por recomendación de los funcionarios.
- E. El Tesorero General y el coordinador financiero informarán periódicamente al Comité Ejecutivo.
- F. Los gastos del presidente, el secretario general, el tesorero general y otros miembros del personal se sufragarán con fondos de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas cuando asistan a las reuniones del Consejo General y del Comité Ejecutivo.
- G. Los gastos de los delegados al Consejo General y de los miembros del Comité Ejecutivo que asistan al Consejo General serán sufragados por las iglesias de las que son miembros, a menos que se haya negociado previamente un acuerdo de apoyo.
- H. La Comunión Mundial de Iglesias Reformadas pagará los gastos del Comité Ejecutivo de acuerdo con las directrices administrativas establecidas.
- I. Cada Consejo Regional presentará al Secretario General una copia de sus estados financieros anuales auditados.

Listas de líderes en la preparación del Consejo General

Comité Ejecutivo de la CMIR (2017-2025)

Miembros:

Rev. Najla Kassab, presidenta (biografía) (Sínodo Evangélico Nacional de Siria y Líbano)

Rev. Sylvana Maria Apituley, vicepresidenta (Iglesia Protestante de Indonesia Occidental)

Rvdo. Dr. Samuel Ayete-Nyampong, vicepresidente (Iglesia Presbiteriana de Ghana)

Raissa Vieira Brasil, vicepresidenta (Iglesia Presbiteriana Unida de Brasil)

Rvda. Dra. Lisa Vander Wal, vicepresidenta (Iglesia Reformada en América)

Dr. Johann Weusmann, tesorero general (Iglesia Evangélica de Renania (Alemania))

Rvdo. Dr. Setri Nyomi, secretario general interino (Iglesia Evangélica Presbiteriana de Ghana)

Miembros del Comité Ejecutivo

Rvda. Dra. Uma Agwu Onwunta, presidenta de la Comunion Africana de Iglesias Reformadas (Nigeria)*

Reverendo Joo Hee Cho, moderador del Consejo del Área Noreste Asiático (Corea del Sur)*

Wertson Brasil de Souza, presidente de la Alianza de Iglesias Presbiterianas y Reformadas de América Latina (AIPRAL) (Brasil)*

Reverendo Clayton Da Silva (Iglesia Presbiteriana Independiente de Brasil)

Rvda. Diana Erdélyi (Iglesia Reformada de Hungría)

Sra. Hilary Hagar (Iglesia Presbiteriana de Canadá)

Dr. Hefin Jones (Unión de Independientes Galeses)

Rvda. Annabell Lalla-Ramkelawan (Iglesia Presbiteriana de Trinidad y Tobago)

120 CMIR 27.º Consejo General 2025 Manual

Rvdo. Dr. Hong Jung Lee (Iglesia Presbiteriana de Corea)

Reverendo Gary Harriott, coordinador del Consejo del Área del Caribe y América del Norte (Jamaica)*

Reverendo Dr. Coutinho Maravilhoso Moma (Iglesia Evangélica Congregacional de Angola)

Sra. Veronica Muchiri (Iglesia Presbiteriana de África Oriental)

Reverendo Dr. J. Herbert Nelson (Iglesia Presbiteriana (EE. UU.))

Tibonge Ng'ambi (Iglesia Unida de Zambia)

Hannah North (Iglesia Presbiteriana de Aotearoa Nueva Zelanda)

Dr. Claudio Pasquet (Iglesia Evangélica Valdense (Italia))

Dr. Khid-arn Prawate (Iglesia de Cristo en Tailandia)

Reverendo Milciades Pua (Iglesia Presbiteriana de Colombia)

Mary Ekinde Salle (Iglesia Presbiteriana de Camerún)

Dra. Susan Thomas (Iglesia del Sur de la India)

Rev. Jenny Dobbers, presidenta de la CMIR Europa (Alemania)*

* Líderes elegidos de los consejos regionales.

Comité de Planificación del Consejo General

Rvdo. Dr. Dario Barolin (coordinador)

Rvda. Dra. Karen Georgia Thompson

Sra. Victoria Turner

Sra. Verónica Muchiri Njoki

Rvdo. Gerardo Oberman

Comité de Culto

Reverendo Gerardo Oberman (coordinador)

Rvda. Kathy Smith

Rvda. Dra. Ester Pudjo Widiasih

Sra. Jooeun Kim

Sr. Aria Prass

Sr. Henry Kianduma

Reverendo Dr. Alex Clare-Young

Reverendo Jo Clare-Young

Reverendo Ferdinand Anno

Consejo General Comité Nacional Anfitrión en Tailandia

Anciano Surapong Mitrakul (Presidente del Comité Anfitrión Local)

Sr. Apicha Insuwan (Jefe del Comité de Relaciones Públicas, Documentación y Registro)

Sra. Saowaluk Deekaew (Jefa del Comité de Bienvenida y Hospitalidad)

Sra. Kanlaya Seethongdee (Jefa del Comité de Alimentación y Alojamiento)

Sr. Peay Tananone (Jefe del Comité de Bienvenida y Hospitalidad)

Dra. Duangsuda Sribuaai (Jefa del Comité de Culto)

Reverendo Teerapong Chaisri (Jefe del Comité de Visitas a Iglesias Locales)

Reverendo Tewin Somchit (Jefe del Comité de Visitas de Exposición)

Sr. David Puttharaksa (Jefe del Comité de Iluminación y Sonido, Medios de Comunicación y Tecnología de la Información)

Dr. Kriang Titijanreonporn (Jefe del Comité de Transporte, Tráfico y Seguridad)

Dr. Manode Laowong, MD. (Jefe del Comité de Salud Primaria)

Anciano Nuttee Kunlacharnpises (Jefe del Comité, Finanzas y Recaudación de Fondos Local)

Anciano Dr. Sirinan Sriwerasakul (Jefe del Comité, Souvenirs y Exposición)

Reverendo Thaworn Sribuaai (Jefe del Comité de Administración)

Equipo coordinador del Consejo General en Tailandia

Dr. Prawate Khid-Arn (coordinador, comité anfitrión local)

Sra. Pikul Sribuaay (cooptada, secretaria)

Sr. Elmer E. Aringa (cooptado, secretaria)

Personal de la CMIR

Rvdo. Dr. Setri Nyomi (Secretario General interino)

Rvdo. Philip Peacock

Rvdo. Dr. Hanns Lessing

Sra. Muna Nassar

Rvdo. Minwoo Oh

Rvda. Tara Curlewis

Rvda. Chelsea Lampen

Sra. Anam Gill Reinhardt

Sra. Amritha Perumalla

Sra. Linda Schreiber

Sr. Duc Viet Nguyen

Dra. Gemma King

Sra. Joeeun Kim

Mentores de discernimiento

Sr. Doug Chial (jefe de equipo)

Rvda. Dra. Melissa Alison

Reverendo Dr. George Machinkowski

Información de Contacto Importante

Números de teléfono/WhatsApp importantes

Área de interés	Número de teléfono
Información general sobre el Consejo General/preguntas relacionadas con la logística del alojamiento o emergencias que surjan durante el viaje o durante el Consejo General:	+66 (0)931060085
Secretaría General de la CMIR (incluidas citas con el presidente o el secretario general)	+66 (0)931059625
Atención pastoral: si necesita atención pastoral y emocional o apoyo	+66 (0)931059725
Acoso sexual: para presentar una denuncia o solicitar una reparación	+66 (0)65 086 1479

Direcciones de correo electrónico importantes

Para enviar un documento al equipo de redacción	gcdraft@wcrceu
Para enviar un documento para su impresión, traducción y/o distribución	gcdocuments@wcrceu
Para ponerse en contacto con el Comité de Testigos Públicos o hacer una contribución al mismo	gcpublicwitness@wcrceu
Para presentar una denuncia por acoso sexual, póngase en contacto con el equipo de reparación	confidential@wcrceu
Oficina del Consejo General de la WCRC	gc2025@wcrceu
Para obtener información financiera y realizar consultas financieras	finance@wcrceu



**World Communion
of Reformed Churches**